escelente

s trasmita

las autorida

le Rey, y h bre la de Mo ito de los po

que impracti s á echar ndrés voles ntes que sa de una tarta

generalme

á seis cuar

ez reales. Al

la política didades, pol-

nes, y losar

transito de l

señores infanta

periódico n

ciaron ya ra-

to, desde el m

e que te ano

licas. En di

artido nacion

alificacion b

rá en un pl

la Gaceta.

s primeros

tá muy de

que han

anteayer prese

lo de costumin

ra debidos en

la religion en-

a procesion di

; desde la in-

n , calle de Ca-

del real palari

Puerta del Sal

isma iglesia d

u escursion i

guido pianista

dejado á cum

ente este article

cer de oirle

rmónico.

le abril.

movió por el

ó dos indivi

con á que no

pedido, se

eran á los seza

parte en esta pia tenida á ho

pero ignomi ibian desapares

volviese a de

rovincia hass

lo se nombrase

ro para la de

edé elegido da

emitieron, !

los III dipum

de la comision

á la admisim

para dar lor dictamen

ha salido di

errumpida, J

eche contra

ma comisia

mesa leantin

de abril.

el señor dans

al dictamen q

tas de Bada

autores,

ambas antec

Carrasco of

ro sostiene

sion de si de esta ocasion de dicen era

ADA FRA

t. Ayuso.

celi.

Veánse al fin del número. PRECIOS. En Mdrid 12 rs. vn. al mes. En las Provincias, y en el Estranjero 20 rs mensuales y 60 portrimestre, franco de porte. En Ultramar24 rs. monsuales y 70 por trimestre; tambien franco.

Este periódico sale todas las mañanas y todas las tardes menos los domingos. LAS OFICINAS DEL HERALDO están situadas en 1 callede S. Miguel, núm. 23.

Periòdico politico, religioso, literario è industrial.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS.

Se admiten á real nor linea los primeros, y á dos reales los últimos.

Los suscritores reciben Gratis la coleccion completa de órdenes y decretos del gobierno, y ademas las novelas que se insertan en el folletin impresas en tomos elegantes por separado. - Se darán tambien Suplementos gratis siempre que sea necesarios.

PARTE POLITICA.

CRONICA ESTRANGERA.

INGLATERBA.

LONDRES 3 de abril.

CAMARA DE LOS LORES.

Sesion de ayer.

El marqués de LAMDOSME pregunta al conde de Aberdeen si habria algun inconveniente en presentar á la Cámara copis se de la correspondencia seguida con el gobierno de los Estados Unidos, respecto al tratado de Washington y de la instruccion dada á lord Ashburton. Estos datos debiendo presentarse en Congreso americano, deberá creerse que no existe inconve-

El conde de ABERDEEN: Los despachos de que acaba de hablar el noble marqués, han llegado hoy precisamente. El gobierno no vé ningun inconveniente en comunicar á la Cámara lo mismo que fue presentado al Congreso americane, y todos les demas datos que sean conciliables con los intereses del pais. Nada queremos ocultar.

Se adopta en seguida la mocion del marqués de Lam-

Lord Ashburton declara que no puede existir diferencia alguna relativamente á la interpretacion del tratado. Sus términos son tan claros, que facilmente pueden esplicarse.

CAMARA DE LOS COMUNES.

Sesion de ayer.

Lord John Russel interpela al ministerio respecto al tratado Ashburton, y pide que se presenten los documentos relativos á ese tratado sobre cuya interpretacion parece que exis-

Sir Roberto Peer, consiente en la presentacion de todos los documentos que puedan pedirse. El gobierno, dice, no se ha separado jamás de los principios que ha profesado constantemente en esta materia.

Lord Ashburton no ha regibido otras instrucciones que las que estipular sobre el derecho de visita, que la Inglaterra no puede ni debe abandonar. Siente que lord John Russell haya creido deber comentar el manifiesto del presidente Tyler, y

mas hubiera valido abstenerse de ello y aguardar.

Permitaseme que diga que el bill del Oregon, adoptado por el Senado, no lo ha sido aun por la legislatura. Se ha presentado una mocion contra la adopcion del bill; pero aquella Camara nada ha resuelto aun. Otro bill ha sido aprobado, que permite al gobierno ejecutivo de los Estados Unidos ejecutar el tratado de Washington. En resúmen, yo no veo inconveniente alguno en que se presenten los documentos pe-

Queda pendiente la discusion.

IDEM 4.

Hemos recibido noticias de Santo Domingo. Parece que las tropas que fueron enviadas á Cayes y Jeremie se desertaron y pasaron á los revolucionarios. Una carta de Cayes del 17 de febrero dice que la parte del Sur de la isla se halla en completa insurreccion. El ejército rebelde asciende á 6,000 hombres, y ha tomado posesion del Ause, de Hainault, del Anie à Jean y de Jeremie, donde ha establecido un gobierno provisional. El doctor Loveil, anglo-americano, respetado de los naturales y amado de los estrangeros, ha sido condenado a muerte, y como no existen cargos contra él, el agente de los Estados Unidos ha recurrido á la proteccion del cónsul

Segun las noticias del Rio de la Plata se ha restablecido la confianza en Montevideo por la mediacion de los cónsules de Francia é Inglaterra, que manifestaron á Rosas que no permitirian se apoderase la república argentina del Estado oriental. Es de creer que Rosas no se atreverá á ponerse en oposicion con los dos poderosos gobiernos de Francia y de Ingla-

FRANCIA.

Paris 6 de abril.

Las secciones de la Cámara de los diputados rechazaron ager la proposicion de Mr. Odillon Barrot relativamente al jurado y delitos de imprenta. Es decir; que ni siquiera ha obtenido esa proposicion el honor de ser leida en sesion pú-

La derrota de la izquierda es pues de las mas terribles. Por decreto del rey, fecha 4 de este mes, que publica hoy El Monitor, ha sido confirmado en el mando superior de la gardia nacional del Sena el teniente general Jacqueminot.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA

S. M. la Reina y su augusta Hermana la Sereníima Señora Infanta Doña María Luisa Fernanda continúan en esta corte sin novedad en su importan-

MINISTERIO DE HACIENDA.

S. A. El Regente del reino, de conformidad con los espedientes de propuesta consultados por la direccion general de rentas unidas y la contaduría general del reino, se ha servido Agustia Des del derecho de puertas de Madrid á don Agustin Piñol, oficial primero de la administracion de rentas

Para este empleo á D. José Maria Monedero, que es terceto de la propia administracion de Huelva.

I para el de tercero que resulta vacante á D. Miguel de Alcega y Astrandi, teniente del regimiento infantería de

Y para una plaza de interventor del derceho de puerde Valencia á D. Mariano Moñin, oficial sétimo de hade interventor electo del depósito de comercio de la

MINISTERIO DE MARINA, COMERCIO Y GOBERNACION DE UL-

El gobernador capitan general de las islas Filipinas parti-

tuvo noticia de haberse sublevado algunos soldados del regimiento de infantería 3. º de línea ; y habiendo tomado inm diatamente sus disposiciones, logró con ellas que á las siete de la misma mañana estuviese sofocada la rebelion y hubiesen sido presos los sublevados, los cuales fueron entregados á un consejo de guerra, encargado tambien de averiguar el orígen, objeto, autores y cómplices de este atentado. Manifiesta lo satisfecho que está de la presteza con que la oficialidad de los cuerpos de la guarnicion, inclusa la del citado 3. º de línea, y todas las autoridades civiles y militares se le presentaron á ofrecerle sus servicios, y elogia la cordura de la poblacion de Manila, que permaneció completamente tranquila. Acompaña ademas un ejemplar de los dos bandos que siguen :

Habitantes de Manila: Un puñado de soldados del regimiento del Principe, 3. ° de línea, mal aconsejados sin duda, se han sublevado en su mismo cuartel, herido y matado á dos ó tres de sus oficiales, pasando despues algunos de ellos á la fuerza de Santiago, que protegidos indudablemente por varios individuos de la guardia, que la daba el mismo cuerpo, consiguieron introducirse en ella.

Vuestro gobernador, que supo á las tres de la mañana le acaecido en el cuartel del referido regimiento, dictó las providencias que consideró del momento; y ahora que son las siete, están ocupados aquel y la Fuerza de Santiago por las tropas leales de este digno ejército, donde han sido escarmentados los sublevados y caerá pontamente sobre los restantes la cuchilla de la ley.

Todes los gefes superiores y los de los regimientos han acudido prontamente á mis llamamientos, y he visto que anticipándose los de afuera á mis disposiciones, han cooperado eficazmente al pronto y total restablecimiento del órden, insiguiendo las indicaciones que anticipadamente les tenia hechas, y que los de dentro de la plaza y las autoridades todas han rodeado la persona de vuestro gobernador á los pocos instantes del anuncio del acontecimiento, siendo aun muy de

Veo con sumo júbilo la tranquilidad del vecindario, aplaudo su cordara y me lisongea y honra la confianza que en mí de-

Lo que os hago saber para vuestro conocimiento, reposo y satisfaceion. Manila 21 de enero de 1843.-Oras.

El capitan general de estas islas á su benemérito ejército. Soldados: Un puñado de los que fueron vuestros compañeros en el 3.º de línea, deshonra de su cuerpo y de este tan valiente como benemérito ejército, acaba de cubrirse de la mas fea mancha que puede denigrar á un soldado. H3 faltado á la fé, á su honor y á la religion de sus juramentos; pero el castigo ha sido tan pronto como el crimen, y no podia ser menos, porque jacaso es dado á la traicion luchar cara á cara con la lealtad? no soldados: tened confianza en vuestro general que, si se ve precisado á ser riguroso con los traidores, á cuyo fin ha mandado instalar un consejo de guerra permanente que sumariamente los juzgue, premiará tambien á los leales de este ejército con la generosidad á que se han hecho acreedores por su valiente y noble conducta, poniendo en noticia de S. M. la Reina el relevante mérito, que asi los gefes como oficiales y soldados han contraido en esta ocasion.

Soldados: Habeis correspondido á mis esperanzas acreditando que sois dignos de pertenecer al ejército español. Vuestro general os tributa por ello las debidas gracias, y se honra de hallarse á vuestra cabeza.

Honor, lealtad, y España sea nuestra voz de reunion, y no dudeis que á su dulce acento no se atreverá la rebelion á levantar su cabeza; pero si desgraciadamente aconteciera ¡desdichados! sirva de escarmiento la suerte que acaban de sufrir les traidores, y la que espera á los cómplices que no han sueumbido en la lucha.

Manila 21 de enero de 1843-Oraá.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR GIRALDO.

Concluye la sesion del dia 10 de abril.

El señor LOPEZ: Yo tengo que empezar, señores, de un modo muy diverso de como lo ha hecho el señor Pita. Su señoría ha empezado diciendo la parte eficaz que habia tenido en las elecciones como individuo de un comité electoral establecido en esta corte; yo debo decir que no he tenido ninguna en este asunto, pues aunque es verdad que mi nombre figuraba al frente del mismo comité, los individuos que lo componian saben bien que en nada me he mezclado, y que ni aun he asistido por lo comun á ninguna de sus reunicnes. Entro, pues, en esta discusion, sin mas antecedentes ó datos que los que ella arrojó hasta ahora; no tengo por lo que antes he dicho un conocimiento tan minucioso y exacto como otros senores diputados de lo que ha pasado en las elecciones de varias provincias, y sin embargo anuncio desde ahor a que estoy resuelto y firmemente decidido á no aprobar ning una de las elecciones en que haya trianfado el gobierno. Será por capricho, podrá decir para sí cualquier señor diputado? No, ¿será por espíritu de animosidad, de ciega é indiscreta oposicion? Tampoco. Es, señores, esta determinacion mia, efecto de la conviccion mas arraigada y profunda de que el ministe-Para esta plaza á D. José Gregori Dávila, que es segundo do á un punto á que nunca llegaron ninguno de sus predece-

Y es necesario, señores, que nosotros seamos consignientes en nuestras doctrinas y en nuestra conducta, y que lo que aver condenábamos con tanta pasion en nuestros ene migos, no lo aprobemos hoy en los que se llamaron algun dia nuestros amigos políticos, y aun quieren conservar la aparier cia de serlo, no obstante que nosotros los rechacemos como p orcion que desertó de nuestras filas y que ya no nos toca ni no s pertenece. Votan contra todas las actas ganadas por el gob ierno, porque estoy convencido de que ha convertido el poder en un medio de influencia maléfica y peligrosa; porque ha ensayado todos los medios; movido todos los resortes, todos los estímulos del corazon humano, la esperanza, el ternor, el halago, la promesa, la amenaza, el nombramiento pavotos, en tanto que nuestros soldados no tenian un pedazo res, el arrojo y la exageración? al gefe político que tan visi-

en algunos puntos; en tanto que se tenian abandonadas las clases pasivas y menesterosas, y en tanto que se relagaban al olvido y jemian su abandono y su miseria en el claustro las vírgenes del señor. (Aplausos). He aquí lo que ha decidido mi creencia; lo que ha formado mi resolucion.

Pero se me dirá tal vez, dónde están las pruebas de esos hechos, porque cuando se aseguran cosas de tal magnitud, es necesario probarlas. Las pruebas, contestaré yo, existen en todas partes. Se dieron ayer, se han presentado hoy, se repetirán mañana, y de tal género son, que no pueden menos de arrancar la conviccion moral de todo el que sienta latir en su pecho su corazon independiente, aunque no existan pruebas legales, estas otras bastan, porque aqui nosotros no desempeñamos el papel de un juez de derecho, que tiene que fallar por pruebas acabadas y cumplidas, sino que debe-mos colocarnos á la altura del gran jurado nacional, y decidir poniendo la mano sobre nuestro corazon, fijando la vista en el bien del pais y en su moralidad; en su moralidad, señores, que es hoy su primera necesidad, cuyos ultrages estamos llamados á vengar hoy . y á dar una leccion severa al gobierno de que no se hollan impunemente, ni los derechos de los pueblos, ni los principios santos de la justicia. Aplausos.)

Y por último diré yo, señores, á los que me hagan este género de argumentos, que aun cuando yo no viera ese cúmulo de pruebas, votaria del mismo modo, porque los ardides y amaños tegidos en las altas regiones del poder, trasmitidos inmediatamente á los altos funcionarios que estan con él en contacto, se preparan y manejan en la clandestinidad y el secreto, de modo que no es fácil justificarios; pero no por eso es menos cierto que existen, que obran sus resultados funestos, y que se parecen á las influencias contagiosas de la atmósfera, que aunque ninguno las vea, aunque ninguno las toque, aunque ninguno las pueda determinar, vician el aire que se respira y obran sobre el corazon; obran sobre la masa de la sangre hasta producir el ahogamiento y por fin la muerte (aplausos).

Se trata de las elecciones de Badajoz, y yo quiero hacer ante todo contra ellas argumentos de induccion ó analogía. En ellas se nos presenta el resorte impuro, movido por la mano del gobierno, y si en otras hemos echado de ver el mismo agente y el mismo impulso, nuestra conviccion actual debe robustecerse, porque siempre los mismos efectos se deben é iguales causas. Vamos, pues, formando la suma de hechos escandalosos que nos presenta un padron de vergiienza que forma la crónica miserable de las últimas elecciones. Anteayer vimos en la de Madrid que se habia echado á bolas un manifiesto ó recomendacion de cierta candidatura por cierta persona de la diputacion provincial á quien su destino da una influencia decisiva. Parece que se quiere poner en boga la táctica opresiva de publicar manifiestos ó artículos comunicados en momentos críticos para torcer ó destruir la libertad de los representantes ó de los pueblos que los nombran; y yo clamaré siempre contra esta infernal táctica, aunque respetables personas se presenten á defenderla, y me digan que lo hacen con arreglo á su conciencia, porque cuando se trata de conciencia yo no ataco ni defiendo la de nadie, porque no la veo, y por consiguiente no se cual sea realmente, pero juzgo por el argumento que los lógicos llaman á posteriori, mirando solo las consecuencias ó resultados que la conciencia da á los que la afectan, ó tal vez la tienen. (Aplausos.)

Esa misma candidatura de Madrid estaba diestramente encabezada, con el nombre de una persona que no podia menos de arrastrar en pos de sí el sufragio de sus dependientes que son infinitos; y que no se me diga que era persona sin ideas ó su carácter, ó su abnegacion que yo reconozco como el que mas, no es capaz de influir de una manera inmediata; porque el influjo no está en su nombre sino en el destino que ejerce, y de hecho hemos visto obrarse por esta magia maravillosas conversiones, y los que antes habian sido furiosos demagogos convertirse despues en ciegos adictos del poder y pronunciar sus triuafos bañados en gozo y con todas las señales de la simpatía y del entusiasmo. Pero entremos ya de lleno y en la linea de argumentos directos con las elecciones de Badajoz.

Confieso sin afectacion que si hubiera de dejarme llevar de argumentos de autoridad, me retraeria sobre manera para atacar el dictamen que se discute. La comision que lo defiende es una comision escogida. Todos sus individuos, escepto uno. son altos empleados correspondientes al poder judicial, y no como se quiera, sino regentes y fiscales de varias audiencias, es decir el timon y el ege de estos cuerpos depositarios que deben suponerse de esteusos y profundos conocimientos en un sistema que se llama y debe ser de capacidad.

Pero yo creo que debo dejar los argumentos de autoridad para entrar en los argumentos de razon.

¿Qué nos presentan, señores, las actas de que se trata? El cuadro mas deplorable de ilegalidad y vicios en su forma, de coaccion injusta y despótica en su esencia. En esas actas polulan las intrigas, los manejos reprobados, los amaños inmorales; y todos estos defectos caen como otros tantos carbones encendidos sobre la cabeza del gobierno, autor sin duda alguna de tales demasías y protagonista velado de ese drama de desafueros. De una parte se ve prodigar el derecho electoral á personas que ni lo tenian, ni lo reclamaban: de otra cerrar la entrada á los electores de cierto partido, franquearla y hasta escalarla á un adversario: de otra perseguir á los antiministeriales y sepultarlos en las prisiones; de otra hacer votar de órden superior á los militares del ejército y carabineros que gozaban del derecho de sufragio; y curiosa es tambien la anécdots que oimos por primera vez en boca del señor Sanchez Silva, del oficial que para cubrir su responsabilidad con su gefe, pretendia hacer constar su presentacion en las mesas electorales, de modo que aqui vemos, señores, que se ha hecho una edicion nueva de la ordenanza en que se ha anadido su artículo adicional por el que se dispone que los militares voten segun y en los términos que el gobierno les prevenga.

Y aqui diré vo, señores, al reseñar todos estos hechos, que hubiera deseado no se trajese á la discusion el nombre de una señora, de la madre del señor Lujin en quien el deseo que se le imputa es muy natural y plausible. Todos somos ó hemos sido hijos; yo ya no tengo madre, que la perdi dej indo su muerte un paño funeral estendido sobre mi existencia; pero siviviera, estoy bien seguro de que se complaceria de ver su h jo en este sitio, elevando su voz en favor de los derechos del pueblo, que es el homenage mas grato que puede dirigirse á la divinidad, de quien el pueblo es hijo, cuya omnipoten cia representa en la tierra. (Aplausos y notables señales de

Todos estos desmanes se deben á la diputacion provincial pero el señor Baeza se ha contentado con decirnos, como órgano de comision, que las diputaciones provinciales no pue den faltar asi porque son hechura y producto del pueblo, mejor argumento cuando se dice que una cosa no puede suceder es probar que ha sucedido; y en verdad que no son tan raras esas anomalias y aberraciones para que se estrañen y se nos presente su imposibilidad como una razon indeclinable.

Se nos dice ademas que muchas de las cosas que nosotros oponemos no constan en el espediente. Raro es por cierto que se quieran aprovechar en favor de la eleccion los motivos que mas la combaten. En el espediente consta que todos estos vicios se protestaron, y que las protestas no fueron admitidas: que se pidió se hiciese constar asi, y que tambien esta solicitud fue denegada. ¿ Qué remedio quedaba á los atropellados ciudadanos? dirigirse al Congreso en queja de tantas negociaciones. Pero aqui nos encontramos como resultado inconcebible el dictamen de la comision que propone se pase al gora unos empleos, la destitucion de otros; porque acaso ha bierno la esposicion del señor Cardenal seguramente para que ra unos empleos, la destitución de otros; porque acaso ha bierno la esposición del senor Cardo de llegar á mas, seño. La nulidad a Muñoz Bueno; y el Congreso sabe ya que este derramado en algunas partes el oro corruptor para compitar se le forme causa y se le prenda. L'acre político que tan visi-

cipa en 21 de enero último, que en la madrugada de dicho dia de pan que llevar á la boca ni medios de cubrir su desnudez | blemente ha faltado á todos los principios, se le absuelve ó se le aplaude; y el ciudadano pacífico que va á usar de su derecho, que se le rechaza, que se le atropella, porque despues se dirige al Congreso pidiendo justicia y reparacion, todavía se le quiere condenar al silencio y la desgracia, y erigirlo en víctima espiatoria sacrificada ante la imágen de la arbitrariedad y de la intriga. (Aplausos.)

Y que no se muestre un acalorado empaño en querer cubrir á la sombra de esos ardides lo que realmente ha sucedido; porque al través de esas obtenidas negativas y de ese prepae rado vacío está la opinion pública, que es un juez irrecusable que estampa una marca de execracion sobre esa historia abominable de amaños; está la imprenta que con tanta claridad ha denunciado y con tanta severidad ha condenado los hechos, y la imprenta es un poder en los sistemas representativos, que no menguárá jamás su autoridad, aunque nuestros adversarios políticos pretendan encadenarla, porque desde jahora le anuncio que me hallará siempre, como otros muchos, decididos á defenderla (aplausos).

Vov ahora á la carta que tanto ha movido el fervor santo del señor Gonzalez. Yo, señores, no he sido el que la ha presentado, no la habia visto antes de que se trajera á este sitio; ni siquiera sabia que existiera; pero tomé su presentacion como un hecho, y de este hecho voy á sacar mil deducciones. Se dice en primer lugar que quien quiera que sea quien la haya procurado, ha atendado contra la fé pública, y para esto se nos traen á cuento las leyes de Inglaterra y de Francia. Esto en primer lugar, es inexacto. La carta no trae sello de correo, y por consiguiente si se ha estraviado conduciéndose á mano, habrá sido una falta contra la confianza particular, pero no contra el depósito de la confianza públia. ¿ Y qué se nos dice por to vo descargo? Se nos dice que no es decente haber presentado este papel. ¿Dónde estamos, señores? ¿ No es decente decir lo que ha pasado, y es decente que haya sucedido? ¿ No es decente revelar un amaño vergonzoso, y ha sido decente tejerle para las personas que en el tienen interés? Es decente la intriga, y no es decente desenmascararla? Es decente que las cosas se hayan realizado como ha sucedido, y no es decente correr el velo y presentar á sus autores con toda su deformidad y en su propia desnudez? Esto, señores, no se concibe; esto choca al buen sentido; esto es un absurdo lógico; pero los que llevan tales opiniones quieren sin duda que nosotros vengamos aqui á hacer una abnegacion completa de nuestra razon, y doblar nuestras creencias ante la imágen de su infalibilidad (aplau-

¿ Y qué es esta carta? No es una carta dirigida por un particular á otro, en cuyo caso nada tendriamos que decir, perque los particulares y los partidos luchan en las elecciones en un campo igual y con iguales medios. Pero esta es una carta escrita por el primer empleado de la provincia á una persona que ayer era ministro, que tal vez lo es hoy, annque guardando el incógnito, y que acaso lo será mañana, porque vivas están las combinaciones, y nosotros, por desgracia, somos dirigidos mas por combinaciones tenebrosas que por verdaderas prácticas parlamentarias (aplausos.) He aqui, señores, el amargo resultado que han dado al pais tantos padecimientos y tantos sacrificios. He aquí la clave de resolucion de todo lo que está sucediendo. Una fraccion impotente, e indenada por la opinion pública logró encaramarse en el poder no hace mucho tiempo á despecho de esas mismas prácticas parlameatarias, y desde entonces todo lo ha mono-

La lucha, el empeño infatigable es reconquistar un poder perdido, y para eso se ponen en accion estos y otros resortes. Del tiempo á que aludo, se ha formado dentro de la nacion un estado pequeño, único provedor de los destinos y de la gracia. El esclusivismo ha impreso su caracter sobre todos los actos del poder, y no parece sino que la nacion entera esté con-

denada al sufrimiento y al desprecio, para que todos los bienes y las consideraciones se derramen entre la familia predilecta y favorecida. Todos los que no correspondan al partido que pasó al Ahtlántico, no diré yo ahora para qué ni para qué suceso, ó al número de sua adeptos debe mirarse como degenerado de los bienes de la madre comun. En vano es que la Constitucion de 1812 dijera que la nacion española no era patrimonio de ninguna familia ni persona; en vano es que la de 1837 haya establecido que todos los españoles sean igualmente admisibles á los destinos y cargos públicos segun su mérito y capacidad, en vano es que la misma haya consignado el dogma de la igualdad de todos los ciudadanos ante la ley; la realidad desmiente estas teorías; la patria parece pertenecer solo á los que se han arrogado el insultante privilegio de dirigirla ó mas bien de perderla, y con méngua de la nacion toda se vé dominar y desarrollarse este sistema de esclusion; y esto se toca, y esto pasa todos los dias, y esto se consiente y se tolera, pudiéndose decir de este sufrimiento depresivo, lo que nuestro poeta Ulloa decia á los españoles en otra situacion bien cono-

Tanta paciencia en pechos varoniles no nos hace leales, sino viles.

¿Y qué se decia en esa carta? se pintaban las estratagemas ensayadas para triunfar en la eleccion. ¿Y es esto lícito á un mandatario del poder? nó, señores, de ningun modo; y aqui rechazo yo la errónea doctrina que ha establecido el señor Gonzalez, estableciendo arbitrariamente una distincion entre la influencia benéfica y maléfica que siempre daria un resultado favorable al poder, con tal que se le deje el derecho de bautizarla al son de su conveniencia ó de sus designios. Los particulares y los partidos pueden luchar, porque se agitan en una arena en que está partido el campo y la luz; pero el gobierno no debe mezclarse nunca en este combate que pelea con el arma irresistible del celo y del ascendiente del poder, como del prestigio de la autoridad; y arrojar el peso de su influencia en la balanza electoral, equivale al peso decisivo de la espada de Breno tirada sobre el fiel que pesaba la

Y señores, Jes por ventura solo en Badajoz donde se han visto esas influencias? En otras muchas provincias se han hecho las elecciones de real órden, y los empleados á quienes se ha cometido el honroso encargo de bastardear el voto público para dejar airosos á sus infatuados amos, han cumplido con un celo esquisito el encargo que se les hacia, se han desentendido hasta de los tiernos enlaces del corazon, de los impulsos de una amistad acariciada por muchos años, y doblemente anudada por las desgracias, y todo lo han sacrificado á la mira interesada de halagar al poderá pesar de sus convicciones y de los movimientos de su corazon. En esto es menester ser imparciales, y no dar toda la culpa al gobierno. El gobierno á nadie compraria si no encontrára quien se vendiese.

Y no se me diga que todavia es un problema si estas influencias se han ejercido. Aqui tengo otra carta ú oficio que acaba de entregarme un compañero, dirigida á los ayuntamientos de Galicia, en que se amenaza con la inmediata destitucion de los empleos á todos los que no votasen con el ministerio ¿Se dudará tambien de este date? pues dentro del Congreso tenemos otro irrecusable que data de ayer. El gobierno acaba de separar de sus destinos ó deponer, en el caso de hacer renuncia, á diputados celosos é independientes, que no han querido sacrificar sus convicciones á la voluntad antojadiza de los minis . tros. Este es un ejemplo funesto, una acta vergonzosa de inmoralidad y con ella se revela el triste secreto de que el ministerio no quiere diputados, que solo quiere esclavos.

Hablan tambien en la carta de Badajoz de haber reducido

ciones que reclamaban por el estado de su salud, sus conocidas ideas y los servicios que siempre ha prestado á la causa de la libertad. Y como para escusar estas tropelias se nos dice por el señor Gonzalez que el señor Muñoz Bueno no tiene influencia en el público ni medios de adquirirla. El señor Muñoz Bueno ha sido nombrado diputado en dos diferentes legislaturas por esa misma provincia y en elecciones libres, bien diferentes de las actuales, y este hecho es irrecusable responde á la gratuita suposicion de su antagonista.

Produjo el señor Baeza como un argumento indestructible la consideracion de que el señor Lujan ha sido muchas veces nombrado por su provincia, y que sin duda lo hubiera sido tambien esta de cualquier modo. S. S. me permitirá que le diga que no es razon para que suceda una cosa el que otras veces haya sucedido, y que a ser admisible su suposicion, inútiles serian las elecciones sucesivas si fueran infalibles los resultados análogos á las primeras. El señor Baeza queriendo llevar al cabo su hipótesis, rebatirla con el colorido poético de su imaginacion, nos hizo una ligera parodia del libro de los cantares de Salomon, suponiendo que la provincia de Badajoz decia al señor Lujan "te quiero" "te amo" y no se cuantas otras palabras dulces que suenan muy gratamente al oido y halagan el corazon en situaciones determinadas de la vida; pero yo preguntaré solo una cosa al señor Lujan, remitiéndome á su buena fe para responder al argumento que se hace con estas frases galantes Que me diga si en esta eleccion hubiera podido contar con los sufragios del partido que lo votaba hace dos años. Y sobre todo, si tanta seguridad habia, á que haber empleado medios tan reprobados para obtener el taiunfo en favor de cierta candidatura?

Por todas estas razones, pues, yo no puedo votar, señores, el dictamen de la comision que nos ocupa; y repito, para concluir, que por los mismos motivos de coaccion que se notan en las demas elecciones de las provincias en que ha vencido el gobierno, tampoco las votaré. El pais reclama de nosotros una leccion severa de moralidad que será la mejor garantía y el mejor sostén de las instituciones que nos rigen. No se la negaremos, pues, porque á los trabajos legislativos debe preceder la pureza de nuestro carácter y la verdad de nuestra libre eleccion. Desde el momento en que esta pueda falsearse, el gobierno representativo cae por su base, y los acuerdos de es-tos cuerpos salen desautorizados desde el instante en que pueda dudarse de la legitimidad de su origen. Sobre todo, señores, no demos lugar á nuestros enemigos para que digan que los gobiernos representativos tienen por cimiento la inmoralidad y la corrupcion, porque este argumento no podriamos contestarlo, si contra nosotros se alzáran los hechos que hablan siempre con mas elocuencia que los libros y los hom-

El señor LUJAN: Señores, yo pienso ser algun tanto largo en mi discurso, porque tengo mucho que decir: con este motivo y si el Congreso se halla fatigado y por lo avanzado de la hora quiere que deje mi discurso para la sesion de mañana, estoy dispuesto á hacerlo. (Varias voces: No, no). Tampoco tengo inconveniente en continuar ahora si el Congreso quiere que siga la sesion. (Señales afirmativas entre los señores diputados). Ha concluido el señor Lopez su peroracion diciendo que no votará ninguna de las actas de las provincias en que hayan triunfado las opiniones favorables al ministerio. El Congreso, y la España, y la Europa entera se convencerán de la imparcialidad con que entra el señor Lopez en esta cuestion de actas, puesto que no cree que en una provincia haya podido haber libertad, en una provincia, por la sola circunstancia de que la opinion del ministerio haya obtenido el triunfo. Que á tal punto de ceguedad y de estravío suelen conducir las pasiones aun á los talentos mas ilustrados. Y digo, señores, las pasiones, porque yo no veo mas que pasiones en esta discusion de las actas de Badajoz, que no es en el Congreso en donde han empezado á impugnarse, sino que la impugnacion comenzó aun antes que naciera. Sí, señores, desde antes de nacer no se ha perdonado medio para anularlas ; y yo tengo en mi poder documentos que lo demuestran, pero que no leeré porque no quiero seguir en este punto el ejemplo que me han dado algunos señores. (Varios diputados escitan à S. S. à que presente esos documentos.) He dicho que no presentaré esos documentos, porque estoy en la firme inteligencia de que hay cosas que secan la mano que las tocan. Tengo documentos, señores, que demuestran que se ha tratado de reducir al administrador de correos de Badajoz para sacar la correspondencia. Las actas de Badajoz seempezaron á impugnar aun antes de que nacieran, como lo demuestran los artículos de esos periódicos á que el señor Pita ha dado tanto valor. Yo tambien podria citar algunos - artículos de periódicos de otras épocas que veríamos si el senor Pita les daba tanto valor como á los que S.S ha eitado. Entonces veríamos si el señor Pita reconocia tanta fuerza y daba tanto crédito á esos periódicos como á los artículos que nos ha leido.

El señor PITA: Pido la palabra para una alusion per-

El señor LUJAN: Si el señor Pita gusta de manlfestar ahora el obgeto para que pide la palabra, yo le oiré con sa-El señor PITA : Lo que tengo que decir son solamente

dos palabras, que las diré al Congreso cuando el señor Lu-

El señor LUJAN: Enhorabuena. Continúo. Los artículos de los periódicos, especialmente en la parte de los comunicados, en donde cualquiera puede lanzar la injuria contra un hombre honrado sin dar la cara, no merecen seguramente mucha fe cuando se ataca la honra de los hombres de bien. Voy ahora á hacerme cargo de una cosa indicada en la lectura de esos artículos por el señor Pita. Se ha habiado de una señora. y el señor Pita, que es caballero, no puede menos de reconocer que no debe citarse en estas cuestiones ni en estos sitios el nombre de una señora que por lo menos merece todo el respeto y todo el cariño del que ha llevado en su seno y ha criado á sus pechos. Lo que de ella se dice es falso, por no usar otra palabra, que la usaria á no estar en este sitio. El señor vice-presidente ARGUELLES: Yo ruego al se-

nor Lujan que procure separar de su discurso toda la parte que pueda contribuir á inflamar los ánimos.

El señor LUJAN: Creo, señor presidente, no haber faltado

en nada á lo que se debe á este sitio. El señor VICE-PRESIDENTE: No he dicho que el señor Lujan haya faltado á lo que se debe al Congreso, sino que unicamente le he rogado que procure huir de todo lo que pue-

de servir para inflamar los ánimos.

El señor LUJAN: Repito, señores, que creo que se debe dar muy poco valor á todo lo dicho por los periódicos en artículos comunicados, porque ya sabemos como se escriben, sin responsabilidad de ningun género, y no me parecen bases muy fundadas para levantar entre ellos argumentos poderosos. Y yo me estraño de que el señor Pita, que tanta lógica tiene. haya ido á buscar argumentos no solo en las actas de Badajoz, sino hasta en el Diario de las sesiones, cuando ninguna prueba ha podido presentar contra la legalidad de las elecciones de Badajoz. Ha hablado tambien el señor Pita de los distritos de Castuera y de la Puebla de Alcocer; pero todo lo que dice el comunicante acerca de ellas es enteramente inexacto. Lo mismo sucede respecto al de la Serena y al de Badajoz. Y conviene que el Congreso tenga presente que los distritos en donde mas parece que habia debido influir en el gobierno es donde ha triunfado la candidatuta contraria á la nuestra. Para que el Congreso se convenza de que el gobierno no trataba de hacer votar á los militares para ganar las elecciones, conviene que se sepa que desde el 4 de febrero estaba mandada por él la traslacion del provincial de Badajoz á la provincia de Cáceres, y del de esta provincia, la de Badajoz. Véase cómo el o gobierno procedió en este asunto y cómo se han levantado castillos en el aire, y cómo se ha hablado de regimientos, de batallones y de escuadrones, de electores, cuando los oficiales del provincial de Badajoz que han votado lo han hecho porque tenian el derecho electoral, por alguno de los conceptos prevenidos en la ley. Y aquí, señores, yo que soy militar, y que me honro llevando el uniforme, debo vindicar á los militares de lo que aqui se ha dicho respecto á que se resisten á pagar blas contribuciones como ha indicado el señor Moreno. Mal puede resistirse al pago de las contribuciones esa clase benemérita que ha dejado sus huesos y su sangre en los campos de batalla. Los que han votado en la provincia de Badajoz lo han hecho porque son ciudadanos españoles, y lo harán y deben hanerlo en tanto que no haya una ley que les prohiba terminantemente el uso de los derechos que se conceden á los demas ciudadanes. Por esa razon han votado los oficiales delnejército en Badajoz cada uno segun el caso en que está com-

prendidos

to ridiculo, encarcelándole y faltándole á todas la considera. reclamacion de que se incluyeran en las listas estos oficiales se suspenda la discusion de este dictámen, hasta que se addel ejército, y el señor Lopez ha añadido qué dónde está la quieran y examinen. facultad de la diputacion provincial para incluir en las listas electorales á algunos individuos sin que haya reclamacion de las ilegalidades y violencias cometidas por la diputacion prootro elector. Y yo contestaré al señor Lopez que esa facultad la tiene la diputacion en la misma ley que hizó y votó el senor Lopez conmigo en las Córtes constituyentes. El art. 12 de la ley electoral dice asi (lo lee); y el 15 va mas adelante | baber presentado el dictámen en la forma que lo ha hecho. y se espresa en los términos siguientes: (lo lee tambien). Y ahora preguntaré yo á mi vez ¿en dónde está el documento que justifique que esos oficiales no hicieron la reclamacion para que se les incluyese en las listas electorales? En la misma esposicion del señor Cardenal se confiesa que la inclusion se hizo dentro de! término prevenido por la ley. Dijo el señor Moreno que estaba pronto á dar su voto de aprobacion á las actas de Badajoz si se demostraba que no se habia hecho nada que fuera contrario á la ley, y yo espero que demostrado como está este particular, el señor Moreno cumpliendo su promesa dará el voto de aprobacion á las actas.

Aqui, señores, se ha alabado mucho al señor Gardenal por su reclamacion y por los documentos que presenta, y el senor Lopez que lo ha mostrado como un ciudadano celoso no ha tenido en cuenta ni ha dicho una sola palabra contra esas espresiones injuriosas que van dirigidas á matar la honra de los hombres de bien. ¿En dónde está, señores, el juicio y la imparcialidad que tanto debe presidir en estas discusiones? Y debo anadir que he oido con el mas profundo sentimiento que espresiones tan duras y que no son mas que un dicho escándaloso hayan pasado por la boca de un representante del pais sin temor de que le abrasasen las fauces al repetirlas. Enhorabuena que él ataque los actos públicos de los hombres; pero, señores, respétese la honra y no demos nosotros ejemplos de falta de prudencia que podrán contribuir á encender violentamente las pasiones en otras partes.

Pero todavia no se han considerado suficientes estos argumentos para conseguir la anulacion de las actas de Badajoz, sino que tambien se ha dicho que la violencia se llevó hasta el punto de prender al señor Muñoz Bueno para que no pudiera influir en las elecciones. Pero, señores, téngase presente, que fue preso el señor Muñoz Bueno por órden de un juez de primera instancia, es decir, por un poder independiente, sobre el que no era facil influir para las elecciones. Ademas, el señor Muñoz Bueno no estuvo preso durante las elecciones, sino que fue puesto en libertad el dia 1.º de

Yo soy, he sido diputado por esa provincia en varias ocasiones, y siempre he entrado en el Congreso por la puerta principal, como ha entrado el señor Moreno por la puerta por donde entró el autor de mis dias, que tuvo la honra de ser compañero de los que ahora son llamados santones en ese escrito, y que han sido los guias y los maestros que han abierto la senda para que pueda marchar esa juventud que ahora los mira con el mayor desden. (Murmullos.)

Al mismo tiempo que circulaba nuestra candidatura, circulaban tambien otras. En una de ellas iba á la cabeza el nombre del señor Muñoz Bueno, y este escribió que no se votase ninguna candidatura mas que la encabezada con el nombre del señor Fernandez Cano, y que no se diese votos á mas individuos que á los que en ella estaban comprendidos; y asi sucedió en muchos distritos en donde las candidaturas opuestas á la que ha triunfado solo obtuvieron votos los nombres designados por el señor Muñoz Bueno. Hago esta manifestacion para que se vea que el señor Muñoz Bueno no estaba imposibilitado para egercer influencia como él ha querido

Vamos ahora masadelante. Ha dicho el señor Pita que se anularon las actas de los distritos mas importantes para la opinion que ha quedado vencida. Pero yo debo decir que entre los dos distritos, cuyas actas fueron anuladas, apenas tendrá aquella opinion una mayoría de 70 votos lo mas, y la mayoría que la candidatura victoriosa ha obtenido es de mas de 4,000 votos: por consiguiente la acumulación de los dos distritos anulados no podria por ningun concepto alterar el resultado de la eleccion de la provincia. Tal vez se dirá que esta no es cuestion de números. Pero cuestion de números es hasta tanto que se demuestre que ha habido ilegalidades suficientes para que deban anularse las elecciones; cosa que hasta ahora no se ha probado. No basta citar aquí una carta, porque esta parece la discusion de las cartas; es necesario presentar pruebas legales, ó morales por lo menos. En cuanto á esa carta que se refiere á las elecciones de Badajoz, debo decir, para que no se venga aquí con fantasmagoría, que un diputado que se sienta en los bancos de la oposicion vino á nombre de mis compañeros á decirme que existia esa carta, y que si yo la queria ver que se me enseñaría; á lo que contesté que no quería verla sino en público, puesto que habia de traerse á este sitio, porque yo repruebo esos medios en atencion á que nadie tiene derecho para abrir una carta que no le es dirigida , y estoy seguro que el mismo señor Lopez se habiera cortado la mano antes que atreverse á abrirla. Se ha querido entrar en esplicaciones acerca del modo cómo ha venido aquí esa carta: yo der jo ese trabajo á los señores que han tomado a su cargo buscadisculpa á una cosa que no la tiene; y el mismo señor que la ha traido aquí sentirá haberlo hecho despues que pase algun tiempo y que las pasiones se vayan aplacando.

Concluyo, señores, con manifestar que no es muy importante que salgan de este Congreso unos pocos individuos que pasan y no vuelven, que no por eso se hundirá la nacion española, que una carta, que un papel estraido por malos medios sirva de pretesto para espulsar á algunos diputados; y ruego á todos que juzguen en su conciencia y en su patriotismo, si sentado hoy este precedente no puede servir de base para que mañana se traiga aquí otra carta en otro asunto de mayor interés y sirva para disponer los ánimos y conseguir

El señor PITA: El señor Lujan ha dicho que yo habia dado importancia á algunos artículos de periódicos, y que su senoría podria citar otros de otra época á que no daria seguramente tanto crédito. Yo no he dado mucha importancia á los artículos de los periódicos, sino que los he citado como comprobantes de una opinion; y en cuanto á poder citar otros á que yo no daria tanto crédito, puede leer S. S. todos les que guste, y si son contra mí, desde luego le digo que no los creo. (Risas.) Por lo que toca á la ofensa que dice haber hecho yo á una señora, debo decir que no ha sido este mi ánimo, y que si he leido el artículo en que hablaba de ella ha sido porque se referian ilegalidades de funcionarios públicos, sin que yo hallára nada que pudiera ofender á aquella señora; que si hacía esfuerzos para que saliera elegido diputado un hijo suyo que merece serlo, y si se valia de cuantos medios estaban á su alcance, esto no debe estrañar á nadie; porque ¿qué no ha de hacer una madre por un hijo?

Se procede á la votacion y son desaprobadas las actas de Badajoz por 80 votos contra 55.

SENADO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR GOMEZ BECERRA.

Sesion del dia 11 de abril.

Se abre á la uns. Se lee y aprueba el acta de la de ayer.

Espediente.

Jura el señor duque de Zaragoza, electo por la misma. Pasan á la comision de actas los documentos que para su admision remite el señor Busto, senador electo por Oviedo. Quedan sobre la mesa para su inmediata discusion varios dictámenes de la comision de peticiones.

ORDEN DEL DIA.

DICTAMEN DE ACTAS SOBRE LAS DE BADAJOZ.

Opina esta comision por la validez de las actas é idoneidad

Cuestion previa.

Pido al Senado que para resolver con mas acierto sobre las elecciones de Badajoz, se pida:

1. Los documentos que relativos á ellas existen y se han tenido presentes en la discusion del Congreso. 2. CLos espedien-Aqui entra una cuestion que ha tocado someramente el se- les originales de esclusion ó inclusion de electores, cuando se hacer uso de lo que no era suyo: cualquiera que sea su opinor Moreno. Dijo S. S. que no habia hecho con tiempo la formaron en aquella provincia las listas electorales. 3. Que nion, le respeto su noble proceder y se lo agradezco. Lo que votos, en tanto que nuestros soldados no tenian un pedago ? res, el arrojo y la exageración ? al gefa político que tan vi

El señor CARRASCO (su autor): Son tales y tan graves vincial y otras autoridades de Badajoz, que he leido asombrado el dictámen de la comision y convencídome de que es preciso que ignore los crimenes cometidos allí en las elecciones, para

Es preciso que no existan en el Senado sino las actas remitidas que vienen completamente limpias, desentendiéndose en su contenido de todas las infracciones de ley cometidas. Suplico al Senado, que supuesto que en el Congreso existen protestas y reclamaciones de interés tanto de electores cuanto de diputados provinciales y otras, acuerde pedir estos documentos como se ha hecho en otras ocasiones, para que lá comision tenga presente cuanto necesita para presentar su dictámen. De lo contrario, estoy dispuesto á presentar todos los datos de las ilegalidades y violencias alli cometidas.

Tomada en consideracion esta proposicion, dice: El señor LANDERO: Me dirijo al Senado para manifestar, que usando de la amistad que me liga con el señor Carrasco, le enseñé al entrar una proposicion que tengo en la mano, referente á que se retardara la discusion de actas de Badajoz hasta adquirir los antecedentes que en ella espreso. Y como S. S. se me ha anticipado presentando otra, hago esta manifestacion por que deseo sepa toda la nacion que este principio de decoro que anima al señor Carrasco, me animó antes, S. S. ha obrado en su derecho: pero me atrevo á suplicar al señor presidente que si el reglamento no lo prohibe, se discutan á la par la proposicion del señor Carrasco y la que yo quisiera presentar ; por que cumple á mi deseo que se sepa que contribuyo por mi parte, á que en este cuerpo no se proceda por pasiones, y sí por los principios de verdad y justicia que siempre lo ha hecho.

El señor CARRASCO manifiesta su estrañeza de que el señor Landero haya hecho mencion de este particular, y no de toda la conversacion que medió entre ambos, presentando el caso como un abuso de confianza hecho por parte del orador. A su consecuencia hace presente que venia dispuesto á combatir las actas de Badajoz: que un senador le advirtió no haplase de ello, porque desde luego se habia pensado suspender su discusion, á causa de que habia una proposicion que espresaba se pidiese al gobierno el espediente del que resultaba, que la diputacion provincial de Badajoz habia autorizado á algunos oficiales del ejército y á algunos carabineros para emitir su voto. Que entonces le dijo el señor Landero que hablase en contra, para apoyar mas fuertemente la proposicion que pensaba presentar. Que contestó ne podia complacerle, pues estaba en ánimo de presentar otra proposicion pidiendo los espedientes originales de esclusion é inclusion de los electores. Que entró en el salon, la formuló y enseñó á la mesa, que el presidente le hizo una observacion, la reformó con arreglo á ella y la dejó sobre la mesa.

Concluye diciendo que el Senado le hará el honor de creer que no es posible de su parte cometer una felonía, como parece suponer el señor Landero.

El señor presidente niega el uso de la palabra al señor Landero y á un individuo de la comision, por no ser caso de concederla en la cuestion de que se trata, y añade:

Me falta decir que en cuanto á que se lea la proposicion del señor Carrasco, no creo que haya inconveniente; pero en cuanto á que juntamente con ella se discuta la del señor Landero, ni el reglamento lo permite, ni la costumbre enseña de otro modo que hacerlo una despues de otra. Está abierta la discusion sobre la proposicion del señor Carrasco, sin embargo de que la del señor Landero se tenga presente. El señor CARRASCO: Desde luego no tengo inconve-

niente en ceder la preferencia al señor Landero El señor PRESIDENTE: Es mencster empezar por leerla.

Proposicion previa.

Pido al Senado que para poder deliberar con acierto sobre la legalidad de las actas de elecciones de Badajoz con todo el tino y conocimiento debido, se pase oficio al gobierno para que ordene al gefe político de dicha provincia, que remita copia del acta, ó actas por las que, la diputación provincial mandó incluir en las listas electorales á diferentes oficiales del ejército y carabineros; suspendiéndose entretanto la discusion del dictámen que presenta la comision de actas, sobre la espresada

Es tomada en consideracion. El señor LANDERO: Aunque el reglamento autoriza á los senadores para que puedan acercarse á las comisiones de que no forman parte, y oir lo que en ella se discute, no he usado de esta facultad. Esta circunstancia y la de no haber podido asistir ayer oportunamente á la sesión del Senado, hizo que no prosenciara la lectura del dictámen de la comision sobre las actas de Badajoz. Cuando esta mañana lo supe, creí que importaba mucho al decoro de este cuerpo no ocuparse hoy de semejante discusion, por razones que están al alcance de todos. Creí ayer, que pendiente la discusion de estas mismas actas en el otro cuerpo, no era conveniente discutirlas al mismo tiempo en el Senado: asi como creo que no es conveniente que deliberémos hoy precipitadamente aquí en sentido contrario de como alli se ha hecho. No ignoro que las deliberaciones del otro cuerpo, en nada aceptan respecto á acta; ni tampoco olvido que no sería la primera vez que un euerpo ha desechado unas y aprobádolas el otro: sé muy bien que este cuerpo goza de igual libertad é independencia que aquel, y que como aquel puede egercer libremente su veto: pero es conveniente y oportuno que tengamos en cuenta los antecedentes que hay sobre la materia y de que acaso la comision ha carecido.

Esto no es un inconveniente para que yo piense de distinto modo que el señor Carrasco.

S. S. cita varios pormenores de aquellas actas, observando que no se opone á que vengan cuantos documentos se quieran. Dice haberse fijado en los que pide, por considerarlos como el caballo de batalla sobre que ha girado la discusion en el otro cuerpo. Añade, que considera las actas de Badajoz como las mas legales que se han verificado. Califica de exajerado y aun incierto cuanto los periódicos han habiado sobre que hayan votado batallones. Encarece el prestigio y consideracion de que allí goza el gefe político Cardero, apreciado de todos los hombres amantes del orden y del bien del pais.

Concluye diciendo, que pide estos antecedentes para que no pueda creerse que el Senado procede con pasion, y repitiendo no se opone á que vengan cuantos antecedentes se

El señor Lasaña observa que los documentos de que se ha hecho meneion en el Congreso, son mny buenos para allí; pero que el Senado nada tiene que ver con ellos, por no ser a este cuerpo donde se han remitido : y que esta comision ha debido atenerse como lo ha hecho, á las actas que ha exami-

El señor INFANTE: El señor Lasaña dice muy bien que la comision del Senado á debido atenerse á las actas que ha examinado para dar su voto; y que nada tienen que ver los documentos dirigidos al Congreso referentes á los diputados con el Sena o.

La proposicion del señor Landero es diferente, pues pide cosas que el gobierno puede remitir, porque son actos consumados. Yo sin embargo no los necesito, porque estoy convencido con el señor Landero, de que aquellas actas son las mas legales. Esta es y debe ser euestion de número, por mas subterfagios que se quieran emplear. Y la importancia que este asunto ha tomado, me pone en el caso de decir, que los individuos de la diputación provincial de Badajoz, con muy pocas esepciones, son amigos políticos del señor Carrases, y á su consecuencia es falso que con ellos pueda haber tenido amaños el partido contrario.

Con relacion á los militares y carabineros, que nada influyen en las elecciones, porque en suma son 72, diré que todos eran electores por su arraigo y vecindad, y que es hasta ridículo que se califiquen de batallones, pues con batallones de tal número pocas victorias se conseguirian. Apele al testimonio del señor Carrasco para que me diga si no es la mayor injusticia dudar del buen proceder del gefe político de Badajoz, de aquella autoridad bienhechora que bendicen los puelos y los amantes del órden de todos los partidos; que solo es enemigo de los malvados, y por eso han votado algunos de Segovia, tampoco puede pertenecer a esta considera políticas del segovia, tampoco puede pertenecer a esta considera políticas del segovia, tampoco puede pertenecer a esta considera políticas del segovia, tampoco puede pertenecer a esta considera políticas del segovia, tampoco puede pertenecer a esta considera políticas del segovia de amigos políticos del señor Carrasco en la candidatura á que nos la provincia de Soria no es posible aquel se inclinaba. aquel se inclinaba.

recibido y me la han estraido por medios villanos. Debo de provincia que no han venido todavia, y no se puede dar ceir que esta carta fué entregada á un periodista y que esto eir que esta carta fué entregada á un periodista, y que este cándalo de ponerse el Congreso á examinar y aprobat periodista tuvo bastante honor, probidad y respete para no periodista tuvo bastante honor, probidad y respeto para no hacer uso de lo que no era suyo: cualquiera que sea su opi-

escrito yo no la hé visto y ha sido sustraida del con no es que sepan todos los españoles que se hace n les armas. ¡Si yo hubiera hecho uso de semejantes serian hoy los desgraciados que sufririan, y qué de cias mas habria que deplorar! pero afortunadamente cos los hombres que ignoran lo respetables que son la nicaciones. Digo por tercera vez que esa carta no la bi lo, que se ha estraido, que me la han robado. reasumiendo, que la proposicion del señor Landero esta lugar, que el Senado debe aprobarla, y pedir con un al gobierno lo que contiene.

janta ge

mi luga

dos acta

HEI sei

examina

El sei

cipió ex

de Soria

to por n

jas unio

El sei

venido e

lis demi

Pero

que se t

lires, q

se para (

te que a

El sei

la provin

ber que provinci

de las d

ni un m

Otra (

eómo ha

nido tod

paradero

bre otro

queña ac

que ni

resolver

El sei

Soria;

provine

mento.

El sei

nion que

del seno

cho de

mas que

puesto q

se resolv

la comis

PERMAN

Para 1

tos. Obt

no 7, A

El señor HOYOS: Amigo de que todas las cuestion diluciden completamente, opino que al asunto de que ta es perjudicial darle tanta latitud. Los que han habi han estendido mucho en pormenores; pero yo que soyes à a quel gefe político, à los elegidos, à la diputacion p cial etc., me hallo en el caso de mirar la cuestion de to modo y decir, que la ley electoral tiene establecid trámites que se han de seguir en las elecciones y á ella mos atenernos. Y como todos los que se crean agraviado nen derecho de representar; tanto como por electores por ciudadanos, no deberaos ir á buscar mas documento los que aqui se presenten.

De dar tanta latitud como pudiera resultar al admir proposicion del señor Landero, deduce S. S. que podra gar el caso hasta de no constituirse el Senado en caso de novacion. Añade que no basta la sana intencion que al autor de la proposicion, sino que es necesario tenne cuenta que no se debe contribuir al entorpecimiento de la mas operaciones. Que esto seria tanto como declarar la mente que los que han presentado el dictámen de la conno se hen ceñido á lo que arrojan de suyo los anteceden que para hacerlo ha debido referirse; y por otra parte e lugar a privarse por algun tiempo de la cooperacion de persona tan digna como el electo por Badajoz.

El señor ONDOVILLA abunda en la idea de los que to conveniente hacerse de todos los antecedentes que ilustre El señor CAMPUZANO opina, que el decoro del se está interesado en que no pueda creerse se quiere pro-

con precipitacion ni pasion de ningun género; y á su cuencia quiere que vengan todos los antecedentes. El señor FERRER encuentra que es rara y perezio cuestion que se agita, por el lugar en que la discusion colocado; porque cada uno de los señores que han habiha hecho de un modo cenvincente, á pesar de haber distintas ideas. En cuanto á S. S. se cree en el caso nerse al lado del autor de la proposicion, porque ta interés particular en la dilucidacion de las elecciones dajoz, y porque no puede menos de desear en toda ton que el Senado proceda con todo el detenimiento y mesm le son propias, para que todos sus individuos entren pe puerta principal del Senado.

El señor SEOANE se lamenta de que se haya dichoque militares no deben elegir, y se espresa asi:

¡Quién querria, dice, derramar su sangre por la patra por ser militar hubiese de estar escluido de los derechas ciudadano! Observa que no se espresa en la reclamación es cosa, que el haber tomado parte en la eleccion algunos mi tares, sin espresar si por sus circunstancias particulares cocian de este derecho. No estima conveniente mendigar dementos que no se necesitan, y que aun pudieran venir des vos para el mismo Senado que los pidiera. Y aun cuando s es este sin duda el ánimo de la proposicion del señor Camco, este seria sin embargo el resultado que pudiera tenera los términos en que está concebida, y seria sentar un pro-

Que el Senado en fin debe atenerse á los antecedentes tiene, que son los que la comision le presenta, por habers examinado los que ha debido examinar.

El señor LANDERO observa que el dictamen de la mision está muy en armonía con lo que S S. estima n pecto á las actas de Badajoz. Pero que la circunstante naberse hecho tan ruidosas estas actas, hace creer i & que la dignidad del Senado está interesada en no desento derse de esta publicidad: y tanto mas cuanto que si esta m pide el gobierno á Badajoz lo que S. S. solicita, ocho ota dias solamente será la detencion de recibir en el Semble electo por Badajoz. Se dá el asunto por bastante discutido.

Se aprueba la proposicion del señor Landero. El señor PRESIDENTE: Mediante que el Senado to n consideracion la proposicion del señor Carrasco, 807

El señor CAMPUZANO, considerando incompleta la e acaba de aprobar, opina que se apruebe la del señor Car co, y aun que se pidan el espediente de actas originales

todo lo conducente á itustrar la cuestion. El señor IRIARTE se opone á la proposicion, por cree conveniente que el Senado pida todos los documentos a per refiere, si bien no encontraria inconveniente en que

examinados aquellos y cuantos se presentáran, pero que el nado no debe pedir. El señor CARRASCO hace algunas rectificaciones entre

que, refiriéndose al señor Seoane, observa que nadie m clamado contra los militares por ser militares, y que so ha podido creerlo así, pues las reclamaciones hechas sono tra les que no tenian el derecho de eleccion, supuesto votaron hasta los que ni aun edad tenian para hacerlo. S. S. hace una reseña de la historia de las citadas eleues. Y concluye manifestando, que si el Senado ha son do que vengan los documentos espresados por el senor dere, no debe tener inconveniente en adquirir todos los cesarios para mayor ilustracion, en lo cual será el S consecuente consigo mismo, por no ser esta la primera que se han pedido antecedentes. Y aun cuando S. S. no espere que las actas se deset

ni tiene S. S. ningun interés personal en que asi sea, " blado segun le dicte su conciencia. El señor LANDERO dice que se abstiene de contesti

hoy á todas las acusaciones hechas por el señor Cars pero que se reserva hacerlo para cuando este señor se mi el caso de probar lo que ha adelantado. Despues de otras observaciones, concluye citando Carrasco á que modifique su proposicion de modo que

tan estensiva, por las dificultades que esto cfrece: tiendo á S. S. que como las actas contengan una tacha tificada, tampoco les dará su voto favorable. Varios señores bacen algunas rectificaciones. Entre ellos el señor Ochoa dice con referencia á las eles

nes de Toledo, que ni el oro ni las amenazas han sido bastantes para viciar las elecciones. Puesta á votacion la proposicion del señor Carrasco,

echada la primera parte hasta donde dice Congreso. bada la segunda. Se da cuenta de algun espediente.

Para la próxima sesion se avisará á domicilio. Se levanta la de hoy á las cuatro y media.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR GIRALDO.

Sesion del dia 11 de abril.

Se abrió á la una con la lectura y aprobacion del acta

Pasó á la comision de actas la de elecciones de la pr de Huesca que presento el señor Torrente, soli propio tiempo su admision en el Congreso, El señor MADOZ: Segun he oido leer en el acta ra la cederse hoy al nombramiento de un individuo para sion de los siete, y otro para la de los cinco, y a mi ce que en esto hay una equivocación, porque deben no las cinco se dos para la de las siete, y uno para la de los el ladas las actas de Badajoz, el señor Lujan no puede comision de los siete, y retiradas por la col individuo se presente como candidato, porque se han l Dice respecto á la carta. Si era dirigida á mí, yo no la he por secretaria dos actas de otros tantos distritos de por medios villanos. Deba da

todo el lleno de conocimientos.

Deseo por tanto que la mesa diga francamente si se han [" Capitan general de las Islas Philpinas parti-

dido o no dos actas particulares de la provincia de Soria, á dido o no dos actas per ellas se vea si pudieron o no ser anuladas por la fin de que por ellas se vea si pudieron o no ser anuladas por la fin de que por enas se les practicos o no ser anuladas por la junta general de escrutinio, y si estas no han venido estoy en junta general de esta observacion, y en otro con de estoy en junta general de cesta observacion, y en otro caso habré pa-mi lugar al hacer esta observacion, y en otro caso habré pami lugar al nacer esta observacion, y en otro caso habré pa-decido una equivocacion que suplico al Congreso me dispense. ecido una equivocación SOMOZA: Con efecto se han pedido

llegado a la secreta Z: Creo por consiguiente que estamos en el caso de proceder al nombramiento de dos individuos. El señor PRESIDENTE: La tiena el señor Laserna; aho

ra no hay comision que valga, El señer LASERNA: Las actas á que se refiere el señor

Madoz, hace dias que están en el Congreso.

sà carta a

del corre

e hace us

nejantes

y qué de la damente

que son las

ta no la horobado. Co

andero está

edir con ur

las cuestion

e han habia

yo que soyestiputacion p

uestion de

e establecid

nes y á ella

n agraviados

or electores

documentos

ltar al admin

S. que podria

do en caso de

cucion que a

ecesario tener

cimiento de la

o declarar

nen de la comi

os antecedente

otra parte

operacion de

lea de los que en

tes que ilustra

decoro del Sa

e quiere pro-

ero; y á su 🕾

ara y peregna

la discusion

ue han habla

r de haber

en el caso

porque de elecciones

r en toda oza

ento y mesun

uos entren pr

haya dichoque

re por la patria i

de los derechos

a reclamacion

ion algunos

particulares can

e mendigar de

ieran venir ofen

Y aun cuando

del señor Cam

pudiera tenerar

a sentar un pro-

s antecedentes

ita, por haberes

a circunstance

age creer a S.

a en no desente

o que si esta ma

licita, ocho ou

oir en el Senadi

ie el Senado

Carrasco, se

incompleta la

a del señor Cam

ictas originales,

icion, por cree

ocumentos à que

ite en que fier

an, pero que el

ificaciones entre que nadie ha

ires, y que in

s hechas son a

on , supuesto

para hacerlo.

as citadas elen

Senado ha and

por el señor la irir todos los #

ial será el Se

ta la primera

actas se desecte

ue asi sea, III

ne de contestar

el señor Carra

te señor se rei

re citando al se

moas que ou

to cfrece: pros an una tacht

encia á las elect

izas han sido

· Carrasco, es

Congreso, y 1

ALDO.

s de la prot

ente si se han fa-

edentes.

El señor MADOZ: Si estan, en horabuena, pero yo ho examinado el espediente y no existen en él. Digo mas, en el dictamen de la comision no se hace mencion de tales actas. Elseñor BAEZA: Señores, la comision que en un principió examinó las actas de Segovia vió, despues que estas ofrecian algunos embarazos, y deseosa de ganar tiempo, ereyó que estaba en el caso de retirar aquellas y darle acerca de las que estaba de la composição de Soria por donde tambien ha salido electo el señor Laserna, de Sona pur de estas no ofrecian inconveniente alguno Examinocon efecto estas actas y crevó que debia pedir las particulires del Burgo de Osma y de Gomara. Las reclamó con efecto por medio de la mesa, y llegaron á sus manos no sabe s to por meuto de por cual. Las examino, y hallo que en la por este con la participa de escrutinio habia habido razon para anularlas Junta generalia de la puso todo sobre la mesa; si s han estraviado no es culpa de la comision.

El señor MADOZ: El Congreso tiene que saber cómo han

venido esas actas, y dónde se hallan, porque no basta que la comision las haya visto, es necesario tambien que las veamo

Pero hay mas. ¿ Cuándo se nombró la comision de los cinco? el dia cuatro ¿cuándo se reunió? la tarde del 4 ó la manana del 5; si fué en este dia, el 9 en que dió su dictámen no podían haber llegado á manos de la comision las actas de que se trata, porque el gobierno no tiene las actas particulires, que que lan depositadas en los ayuntamientos. Por consiguiente es necesario y conviene averiguar bien este punto. El señor CAMBA, entiende que esta cuestion debe dejarse para cuando se trate de las actas de Soria, y por consiguiente que ahora es importuna.

El señor LASERNA: El señor Madoz ha encontrado una gran dificultad en que hayan podido llegar estas actas desde la provincia de Soria en solos cuatro dias, pero S. S. podia saber que cuando las actas de enalquier distrito de las diferentes provincias pueden ofrecer alguna dificultad al discutirse en el Congreso el acta general, el gobierno ha cuidado de hacerlas venir con anticipacion; y por esta razon se han pedido algunas de las de Burgos y de otras provincias, para que no se retarde ni un momento la constitucion del Congreso.

Otra de las dificultades que se han presentado á S. S. es e cómo han venido estas actas; y yo le diré que como han venido todas, reclamándolas la mesa al gobierno. La comision las ha tenido presentes, pero yo no sé el cómo se han estraviado. Yo creo que el Congreso está en el caso de averiguar e paradero de esas actas, y si no se hallan que se suspenda po abora la discusion de las elecciones de Soria. En ese caso vo estoy por lo que dice el señor Madoz, es decir, que se nombreotro individuo por la comision de los siete. El señor BAEZA: La comision es del mismo parecer que

El señor secretario PRIM: La mesa necesita hacer una pe queña aclaracion: se ha dicho que el gobierno ha remitido á la secretaría esas actas, y esto no concibo cómo puede ser, porque ni en el registro de la secretaría, ni en la nota que se

El señor PRESIDENTE: No constando, es que no han venido ó que se han estraviado en el camino. El Congreso resolverá lo que ha de hacerse.

lleva en la mesa consta semejante cosa.

El señor OLOZAGA: Yo estaria de acuerdo con el señor Madoz, si el señor Laserna solo fuese diputado electo por Soria; pero siéndolo al mismo tiempo por Segovia, creo que el Congreso no puede proceder á sustituirle en la comision de los siete, mientras no se desechen las aetas de esta última provincia, ó se vea que están en el caso del art. 7. º del regla

El señor ALONSO (D. J. B.): Yo soy de la misma opinion que el señor Madoz, y voy á contestar á la observacion del senor Olózaga. S. S. cebe reconocer que en el mero hecho de retirar la comision de los cinco su dictámen acerca de las de Segovia, las relegó al cúmulo general de actas, y po consiguiente ya no perteneceu a su jurisdiccion: no hay pue mas que unas actas que examinar que son las de Soria; puesto que acerca de estas se ofrecen dificultades graves, s está en el caso de proceder al nombramiento de dos indi-

Rectificados algunos hechos por varios señores diputados se resolvió por fin suspender la discusion de estas actas, y qu la comision presentaria á la mayor brevedad su nuevo dictámen acerca de las de Segovia.

ORDEN DEL DIA.

ELECCION DE DOS INDIVIDUOS, UNO PARA LA COMISION PERMANENTE DE ACTAS, Y OTRO PARA LA DE LOS CINCO.

Verificada la votacion para el que ha de sustituir al señor Lujan en la comision permanente, resultó elegido el señor Madoz por 97 votos, habiendo obtenido 15 el señor Pareja 3 el señor Roda, 1 el señor Infante D. Francisco, 1 el señor Viadera, y 1 el señor Osca. Total 118.

Para la comision de los cinco en sustitucion del señor Domenech quedó elegido el señor Roda (D. Miguel) por 81 votos. Obtuvieron tambien votos los señores Portillo 16, Moreno 7, Alonso 2, Infante D. Francisco 1, Pita 1, Uzal 1, Ceballos I. Total 111.

Quedó sobre la mesa el dictámen que presentó, nuevamen te redactado, la comision de los cinco, aprobando las actas de Segovia, y admitiendo en el Congreso al señor Laserna.

A las dos y media se suspendió la sesion para dar lugar á que la comision de los cinco redactase su dictamen acerca de las actas de Lérida, por cuya provincia es diputado electo el

A las tres y madia volvieron al salon los señores diputa-Gninga dio cuenta de la renuncia de un señor diputado por púzcoa, que se acordó pasára al gobierno.

Pasó á la comision el acta de elecciones de la provincia de apuzcoa que ha presentado el señor Churruca, solicitando de admitido en el Congreso como diputado por la misma. A la misma comision pasó una esposicion de varios electores de Benavente, que reclaman contra las elecciones de la

presentó y quedó sobre la mesa un voto particular del nes de la pravio e proponiendo la desaprobación de las eleccio nes de la provincia de Segovia, por no conformarse dicho sefor con el parecer de sus compañeros de comision.

Tambien quedo sobre la mesa el dictamen de la comision los cinco rales sobre la mesa el dictamen de la Léride los cinco, relativo á las elecciones de la provincia de Lérih, proponiendo. Primero, que se aprueben dichas elecciones; D. Pascual Mad. admita como diputado por la misma al señor pascual Madoz, supuesto que no hay en el acta protesta su inclamación alguna centra su aptitud legal, ni aparece nin-

El sonor PRESIDENTE. Para mañana á la hora de cos-tambre la discusion de los dictámenes pendientes que están so-bre la mesa Se levantó la sesion á las cuatro menos cuarto.

EL HERALDO.

MARIE BER

MIERCOLIS 12 DE ABRIL.

Ayer se inauguró en el Senado la importante discucusion sobre las elecciones de la previncia de Ba-MADRID, -Imprenta del HERALDO.

cuestion de una manera tan fatal para la comunion dado lugar la votacion del Congreso de los diputados. ayacucha, temiase sin embargo que el alto cuerpo colegislador opinase muy distintamente, ofreciendo su El señor secretario de Osma y la de Gomara, pero no han fallo una manifiesta contradiccion con el que acababa de pronuncíar aquella asamblea. Hubiera sido en efecto un espectáculo, aunque no del todo nuevo, bien estraño á la verdad, que unas mismas elecciones, verificadas con iguales circunstancias y caractéres, apareciesen con todos los vicios de la nulidad para una de las Cámaras del pais, mientras otra inmediatamente despues las declaraba válidas y legitimas.

La sesion de ayer ha impedido ofrecer al pais esa triste discordancia que puede á veces traer consigo la actual organizacion del Senado.

Leyóse primero una proposicion del señor GARCIA Carrasco que tenia por objeto pedir se suspendiese la discusion hasta tanto que se remitieran varios documentos importantes, entre los cuales figuraban los que habia tenido presentes el Congreso y otros relati vos á la inclusion y esclusion de electores en la provincia de Badajoz. Al apoyarla manifestó su autor la conveniencia de que el Senado resolviese con todo connocimiento de causa, é indicó de paso algunas de las violencias y desafueros que las autoridades de aquella provincia habian cometido para falsear el producto de la opinion.

El señor Landero se levantó entonces y se quejó de lo que S. S. quiso calíficar de falta de las consideraciones de amistad, suponiendo que el señor Car-RASCO habia faltado á ellas por haber presentado una proposicion que casi se dirigia al mismo fin que la que él tenia presentada de antemano.

El señor Carrasco le contestó debidamente, y por un rasgo de generosidad muy honrosa, puso término á este incidente cediendo al señor LANDERO la preeminencia para que se discutiera su proposicion. Esta, si bien en apariencia tendia al mismo objeto, no dejaba de ofrecer una notable diversidad, puesto que solo se reclamaban por ella las listas electorales en que fueron incluidos los individuos del ejército, al paso que la del señor Carrasco solicitaba otras áctas y documentos y muy señaladamente los que ecsistian en el Congreso, que son los que mas revelan los vicios de la eleccion. Como quiera que sea, una y otra proposicion fueron sucesivamente tomadas en consideracion y discutidas detenidamente. Larga tarea fuera hacernos cargo de los diferentes discursos que se pronunciaron, todos los cuales, no obstante de que solo se trataba de aplazar la cuestion principal para procurarse gran copia de datos, versaron de un modo ú otro sobre la legalidad ó nulidad de las elecciones.

En general puede decirse que se habló mucho de la cuestion de números, del resultado aritmético de la votacion, sin pararse en nada en las consideraciones de influencia y coaccion ejercida por las autoridades, y de la conducta abiertamente escandalosa de la diputacion provincial. Asi nada nuevo, nada digno de notarse oimos en boca de los señores Landero y Lasaña, ni de otros senadores que sucesivamente hablaron. Todo el interés del debate se encierra en los discursos de los señores Infante y Carrasco. El primero, vivamente interesado en la cuestion, no podia menos de usar de la palabra, y aunque por largo tiempo se ocupó en justificar la conducta del gefe político, vino por último à hablar de la famosa carta que tanta sensacion ha causado en el público. y que le fue dirigida por aquella autoridad.

El señor Infante se hizo cargo de ese ruidoso documento y acriminando terriblemente la manera con que haya podido ser descubierto, calificó de honrada y leal la conducta de un periodista, en cuyo poder ha obrado la carta por espacio de dos meses sin haber querido publicarla. Ese periodista agradece las corteses palabras del señor Infante y se complace en manifestarle que con toda la energía de que es capaz sabe combatir al ministro ó al personage influyente, sin faltar empero á la amistad cuando su deber no está primero.

El se or Carrasco obligado á sostener la conveniencia de reclamar documentos de suma importancia para ilustracion del Senado, se abstuvo de presentar argumentos y consideraciones de gran peso que deben tener lugar en la discusion principal; contentándose con hacer un ligero exámen de varios actos ilegales ejercidos en la provincia de Badajoz, que bastan por sí solos á dar una idea de la nulidad de las elecciones.

En apoyo de cuanto manifestaba, leyó varias protestas de suma gravedad, que se hicieron en tiempo oportuno, contra las ilegalidades de aquellos actos, y que sin embargo no fueron consignadas como era debido, por la arbitraria resistencia de la diputacion provincial. Esas terribles pruebas de que supo valerse el señor Carrasco con mucho acierto, y la fuerza de su claro raciocinio han derramado nueva luz sobre la cuestion que nos ocupa, y no sabemos cómo podrán rebatirlas los defensores, que han hallado en el Senado los hombres del último ministerio.

El resultado de la sesion de ayer aplaza por algunos dias la resolucion de este negocio. Aprobada la proposicion del señor LANDERO y la segunda parte de la del señor Carrasco, relativa á la presentacion de las actas de inclusion y esclusion de electores, el Senado ha querído de este modo tener á la vista muchos documentos de bastante importancia antes de pronunciar su fallo, negándose sin embargo á reclamar los que obran en el Congreso.

Queda, pues, pendiente este gran proceso, cuyo resultado no puede en cualquier caso ejercer sobre el

Resuelta ya en el Congreso de diputados esta grave, sistema político la influencia trascendental à que ha en 1837 à la libertad de cultos? ¿ Qué los que en

era de la de los siete.

primera mayoría disfrutase muy poco de las dulzuras de desleales. del triunfo. Asi ha sucedido en efecto. Los nuevamente elegidos para informar sobre las actas son mie nbros el uno de la antigua oposicion y el otro, el señor Rona, nombrado para la comision de los cinco, ha sido reclutado últimamente pasando de las filas ayacuchas á militar bajo la bandera de los partidos independientes, y deberà, á no dudarlo, ser formal y esplicito el compromiso que acaba de contruer con la oposicion, cuando esta le ha dispensado esa muestra de confianza.

Hay que notar en las elecciones ayer verificadas, que la falange de los enemigos del principio ayacucho se robustece por momentos; cosa en verdad que nada de maravilloso tiene, porque alli van communente las ambiciones donde residen el poder y la fuerza. Por otra parte el bando ministerial no es un verdadero partido, que tenga sus doctrinas especiales y una política peculiar mas ó menos acertada; sino antes por el contrario, una reunion de hombres á quienes su insignificancia política, ó sus intereses ó circunstancias accidentales tienen apiñados al rededor de un gobierno que á su vez nada representa.

Es tambien digno de observarse, que los ministeriales han quedado huérfanos, faltándoles el ministerio, que ha cobrado horror á las cosas parlamentarias, el ministerio al que ellos mismos estimaban en may poco, viéndose al mismo tiempo desamparados de los principales gefes del ayacuchismo.

No contento el señor Madoz con que se introdugera en cada una de las comisiones de actas un individuo que mereciese la confianza de la oposicion, pedia tambien el reemplazo del señor Gomez DE LASERNA, fundándose para ello en que las dos actas presentadas por el diputado electo por Segovia y Soria, ofrecian dificultades y debian dejarse para ser mas adelante examinadas. Pero pado arreglarse ayer mismo el informe sobre las elecciones de la primera provincia y hoy será discutido, siendo muy probable que salga el señor Madoz adelante con su deseo, que segun tenemes entendido es tambien el deseo de la oposicion, cuya estrella despide estos dias un resplandor brillante.

Cada pueblo celebra en algan dia los recuerd s de sus glorias y las naciones á su vez se entregan a entusiasmo, cuando llega un periodo igual al en que sus héroes con sus hazañas las ennoblecieron: pero hay un suceso grande, cuyo interés alcanza al mundo entero; un nombre santo que aclama la humanidad con entusiasmo, y que al través de los siglos y de las persecuciones llega hasta nosotros para seguir honrado en la eternidad, y que los venideros le ensalzen, como le adoraron los que fueron: porque este nombre es de Dior, y contra él no pre valezerá el impio, ni la ley del crimen contra su ley santa, ni sus preceptos ni su religion pueden perderse en los siglos, como se pierden cada dia las obras de los hombres.

Grande, magestuoso, sublime, es el aspecto que la corte católica de España presenta en el dia de hoy; en vano hundidos sus templos y pobres sus altares, falta de ti dos ellos la ostentesa pompa con que enriqueció la piedad santa los monumentos dela redencion: en vano los ministros del culto perseguidos y despojados de sus bienes por una dominación tiránica é imprevisora, retratan en su pobreza la persecucion de que fueron víctimas; en vano en fin desoladas las virgenes en sus claustros imploran la piedad pública, porque han cerrado sus puertas los que penetraren en su asilo para escarnecerlas, en su legitimo tesoro para arrebatarlo; é inútilmente la absurda tolerancia de un gobierno sin fé, sin porvenir, sin convicciones, deja penetrar impune al asesino en el santuario, y cierra á veces los labios de los que no predican la guerra, la enemistad y la venganza, con que abruma á los que cree sus enemigos. Las iglesias saqueadas y pobres, los ministros del culto hambrientos, el llanto de las esposas del Señor, los atentados cometidos, pudieran ser un síntoma de la impiedad pública ó el reflejo acaso del insolente triunfo de los enemigos de la religion: pero esos notorios hechos, los escándalos que cada dia ven los fieles, no son otra cosa mas que la inmunda huella de una revolucion impotente, que apoderándose de un sentimiento noble, generoso, el mayor esfuerzo del siglo, comenzó á principios de él á aclamar la religion pa ra destruirla, á ensalzar el trono para despues escarnecerlo. Legitimos representantes tiene aquella época cuyo nombre unido para siempre á nuestras glorias es el símbolo de un pueblo católico y monárquico, pero ¿qué son los que proclamaron en

el período largo de nuestra revolucion, comenzaron hipocritas, adulando al lo ler de la religion y de sus ministros, fuertes aun entonces, para negarle has-La oposicion parlamentaria del Congreso empie- ta su proteccion hoy, para reducir á ilotas á aqueza á recoger el fruto de su magnífica victoria. Des- llos, y menguar los derechos suyos y apartarlos echadas ignominiosamente las elecciones de Bada- por decirlo asi con arteras restricciones de la comujoz, quedaron á merced de la nueva mayoría dos nion pública? Ellos no han sido nunca los leales puestos en las comisiones de actas, vacantes por la representantes del pais, porque eran absurdamensalida estrepitosa de los señores Domenecu, indivi- te impíos cuando la nacion era eminentemente reduo de la comision de los einco, y Lujan que lo ligiosa; eran absurdamente demócratas cuando la nacion era monárquica, y son en fin religiosos cuan-Al verificarse la eleccion de estos comisionados do se les conoce por hipócritas, como quieren órdijimos nosotros que era muy probable que aquella den y trono cuando llevan en su frente la mancha

> Por eso en los santos dias que la religion consagra al recuerdo mas importante del mundo, contrastan de tal manera las persecuciones que ha sufrido la iglesia, con la ferviente fé del pueblo; la vergonzosa humildad de los altares, con la inmensa concurrencia á los templos; la pobreza de sus ministros, con su celo y su laboriosidad edificantes, y el olvido de los deberes del gobierno respecto del culto, con la piedad que lleva á las clases todas á orar en el santuario.

> Apoderáronse de la situacion y del pais por malas artes los enemigos del trono, y fue la nacion por ello mas monárquica; apoderáronse de la Constitucion para destruirla, y la nacion por tal atentado buscó su libertad con mas ánsia; invadieron los fueros de la religion, y arruinaron los templos, y persiguieron à sus ministros, y ostentóse de nuevo España eminentemente piadosa; turbaron el reposo de las virgenes, y la caridad pública vino en socorro de ellas. Asi la reaccion prudente contra los estravíos de una revolucion insensata y descreida ha colocado el pais en el terreno donde puede comenzar un porvenir glorioso y digno de un gran pueblo. Desacreditados hasta el ridículo los ensueños de una democracia turbulenta, triunfa en todos los ánimos la conviccion de la necesidad de la monarquia. Probados hasta la saciedad los males de la dominacion tiránica de un hombre, cualquiera que sea el disfraz con que encubra sus propósitos, germina en los espíritus y se arraiga la imprescindible idea de limitar constitucionalmente sus estravios, y la inmoralidad que cunde por todas partes, los atroces crimenes que aterran á la humanidad, la paz doméstica alterada con frecuencia por los impuros hábites de la impiedad que va en derrota, hacen aclamar la necesidad de proteger la Religion santa de nuestros padres y auguran un porvenir que lejos todavia, no es sin embargo in-

> El estado de las creencias religiosas, las convicciones políticas que han llegado hasta los mas profundos senos de nuestra conmovida sociedad, son un elemento importante para que se reorganice. En tan solemnes dias la piedad sública despierta en nosotros estos sentimientos, y aviva si es posible nuestras convicciones; ojalá en breve, hundidos por el descrédito sus adversarios, podamos volver de nuevo á nuestra empresa, que abandonamos con sentimiento ahora, para seguir la sangrienta lucha en que los enemigos de nuestra patria nos empeñan.

> Cuando terminó la última contienda electoral dimos á nuestros lectores un estado de los diputados que resultaban en primeras elecciones, calificando la opinion de cada uno de ellos segun las noticias que teníamos. Advertimos al mismo tiempo que, aun cuando las fuerzas aparecian entonces contrabalanceadas, no dudábamos en asegurar que la coalicion tendria mayoría, porque las elecciones que faltaban por verificar debian ser contrarias al gabinete. Estas aseveraciones escitaron la hilaridad de los periódicos ayacuchos, que se mofaron de nuestras esperanzas MORTIFICANDONOS con su punzante sátira. Pero ahora verán que fueron demasiado crueles con nosotros, y los lectores de EL HERALDO verán tambien que no hablamos nunca al aire,

> Una de las advertencias con que acompañamos el referido estado, fue la de que muchos candidatos, apoyados por el gobierno y puestos por sus agentes en las listas ministeriales, serian sin embargo diputados de oposicion; y con efecto, ademas de los señores Jove y Posada, que por causas ya públicas se han vuelto contra el gabinete, notamos en la votacion de anteayer á los señores Luzuriaga, LORENTE, SANCHEZ SILVA y RODA, en filas opuestas á la pandilla ayacucha.

> Dijimos tambien, y fuimos impugnados, que los señores Iñarra y Aguirra, electos por Pamplona, no serian ministeriales: véase la votacion. Dijimos lo mismo de los candidatos por Almeria, y asi ha sucedido. Dijimos, en fin, que los diputados de Alicante, apoyados por el señor Visedo, no darian To-Dos sus sufragios al gobierno, y anteayer se han abstenido Topos de votar.

Nadie, por tanto, dudará ahora de que el gobierno, no teniendo partidarios declarados, marcados, seguros, apeló á cualquiera que no fuese del número de sus francos y notables adversarios, á quienes combatió en todas partes encarnizadamente. De este modo sus candidatos han dado la mayoria á la coalicion, vengándose el gobierno en despojar de los destinos á los que son empleados.

La GACETA publica hoy por fin un estracto del parte 1812, la mas esclusiva intelerancia, para aspirar oficial que ha sido dirigido por el capitan general de

Filipinas, acerca de las tristes ocurrencias del 21 de enero, de que hemos hablado va en nuestro periódico. Muy estraño es ciertamente, que sobre cosas de tanta gravedad siga el ministerio su sistema favorito de reservar para sí las comunicaciones oficiales, dando tan so'o al público una parte ligera de e las , que casi nunca puede satisfacer sus justas ansiedades. Felizmente en esta ocasion vemos confirmadas las noticias que dimes los primeros hace tres dias, y segun las cuales el distinguido general Oraa habrá logrado restablecer el órden en aquella importante posesion de los dominios españoles. Las alocuciones de la misma autoridad militar, que inserta la GACETA, deben tranquilizar al pais, al paso que demuestran cuán desacertado é imprudente fué el proceder del gobierno al separar del mando de Filipinas á un general de consumada esperiencia y de muy relevantes prendas solo por satisfacer las exigencias de una combinacion AYACU-CHA. Tal es, sin embargo, la triste condicion á que nos ha reducido ese PODER, destinado por las condiciones mismas de su existencia á poner en riesgo los mas cares interéses de esta desventurada monaracto del culto, con la piedad que lleva a lasique

Circulaba anteaver en las salas interiores del Congreso un rumor acerca de las escandalosísimas ganancias que segun se asegura, han hecho algunas personas de elevada posicion, á consecuencia del decreto relativo al 3 por 100. Los hechos que se propalan son de una gravedad inaudita; pero cautos nosotros y prudentes, aguardaremos á ver si hay pruebas que los confirmen.

Ayer y antes de ayer ha habido largos consejos de ministros en la secretaria de marina. Hablando de ellos dice anoche el Pabellon Español: Durg noissant al la A salle ob

"Se nos acaba de asegurar que han sido llamados al pleno consejo de ministros que debia celebrarse en Buena-Vista, y luego se ha verificado en el ministerio de Marina, los señores D. Joaquin Maria Lopez, D. Juan Bautista Alonso, el senor Luzuriaga, Cabello y algun otro; y que se les ha manifestado que el Regente del reino está dispuesto á formar un ministerio parlamentario, sin ninguna clase de predileccion á persona determinada de determinada fraccion. A esta declaracion importante se ha anadido que seria menester remover ciertos obstáculos y ciertos motivos de irritacion, que podrian malograr esta feliz coyuntura; á lo cual han contestado sucesivamente el señor Alonso y el señor Lopez, esplicando en su uicio enáles eran estos obstáculos y cómo los conciben en la actual situacion. No especificamos mas esta entrevista, porque todo el mundo comprende sobre qué hechos y personas se fundan estos obstáculos." gonzamob vag al babinam

Parece que algunos de los ministros han reiterado su di-

El señor D. Miguel de Foxá, diputado electo por la provintia de Gerona, nos ruega agreguemos su voto á los de los seneres que reprobaron las actas de Badajoz. Por una omision nacida sin duda de lo avanzado de la hora á que se verificó la votacion, no apareció su nombre en la lista de la mayoría, que segun nuestra cuenta sube con este á 81 votantes.

Noticias de Cataluna.

nestras convicciones; orala en breve, hundidos por

assertant and an amount of the tent of the

-aun ab review some Barculona, whe are otilioneself le - Continuan siendo peco interesantes las noticias que de esta cindad recibimos. Todas las miradas, toda la atención pública, está fijada en las Córtes, cuya apertura se sabia ya. El 6 salieron de Barcelona en el vapor Tajo con direccion á Valencia y Mad id los señores Vilaregut y Milans, diputado el primero y éste suplente por la provincia de Barcelona, El Imparcial al dar esta noticia, añade que los señores Viñas, Agall y Torrens y Miralda parece han renunciado el cargo de diputados. Ignoramos el grado de certeza que esto tenga.

El domingo 9 de abril han debido celebrarse las elecciones de compromisarios parroquiales por las de San José y Santa

La Corona con este motivo dice estas palabras:

"Está anunciada para el dia de mañana la cuarta convocatoria de parroquianos de San José y Santa Ana, para la votacion de los sugetos que deben concurrir al nombramiento de nuevos concejales. Pronunciada ya la inalterable resolucion de los que tieneo á la mano el sosiego y calamidades de esta ciudad desgraciada, nos dirijimos á los hombres pacíficos de aquellas parroquias, para exortarles que no tomen parte en la votacion ni se dejen ver tampoco en el local de la convocatoria; todos sus afanes y sacrificios serian estériles, aun en el caso, siempre seguro, cuando impera la ley, de que cantasen victoria. A más ¿qué beneficios podrian hacer á este pueblo combatido por tantos elementos de resistencia sostenidos por el dominio actual, unos cuantos hombres de bien, desinteresados y celosos por la prosperidad de su pais y bienestar de sus paisanos? Ser sacrificados, sin poder conseguir el objeto.

ing By EBERED TOQ SUP AND GERONA 7 de abril.

110 aomsion (De nuestro corresponsal.)

Seguimos en esta provincia sufriendo todo género de veja ciones y actos de despotismo. En cuanto á prisiones, multas y fusilamientos ya no hablo, porque reconozco inútil despedazar el corazon con la relacion de escenas tan espantosas; pero no puedo dejar en silencio la manera con que se atormenta á nuestros labradores y se perjudica á la agricultura con la insoportable carga de bagages, merced al contínuo é inútil trasiego de tropas. Pocos días hace que pasó por esta para Barcelona el tercer batallon de América exigiendo 12 carros y 136 bagages mayores: hoy ha salido para Figueras el tercer batallon de Córdoba con 39 carros, 58 bagages mayores y 6 menores, y anteayer llegó Africa con no menor

En cuanto al modo de exigirlos á los pueblos, se hace por medio de un oficio, amenazando con que el comandante general de la provincia castigará toda falta con el rigor que tiene

La provincia toda tiene fijos sus ojos en los diputados que ha nombrado: ellos saben que para sus infelices representados no hay ni ley, ni Constitucion, ni humanidad siquiera.

Se me ha asegurado que Zurbano no ha querido encargarse del mando de la capitania general de Cataluña á la salida de Seoane, para cuyo destino le habia nombrado el gobierno, á cuya resolucion habian contribuido los avisos prudentes del señor Secane, quien temia una nueva revolucion en Barcelona, i el digno proconsal del general Espartero pisaba sus muros.

BOLETIN ESTRANGERO.

Las últimas noticias de Santo Domingo que han llegado á Inglaterra, dan á conocer toda la gravedad de la insurreccion que ha estallado en aquella isla contra el gobierno del presidente Boyen. Los revolucionarios cuentan ya con una fuerza organizada; se han apoderado de puntos muy importantes y tienen en fin establecido un gobierno provisional. Asegúrase al mismo tiempo, que las tropas destinadas á combatir la insurreccion abandonaron sus banderas y aumentaron las filas de la revolucion. Esta se presenta pues bajo un aspecto amenazador, y tal vez sea origen de terribles acontecimientos en aquella antigua colonia española.

En otro lugar del periódico hallarán nuestros lectores lo mas interesante de las sesiones celebradas por el parlamento inglés el dia 3 de este mes, en las cuales han sido exigidos varios documentos relativos á las cuestiones españolas con los Esta-

Las secciones de la Camara de los diputados de Francia, han rechazado la proposición de Mr. Obillon-Barrot, de que ya hemos hablado anteriormenente, respecto á la revocacion de una parte de las famosas leyes de setiembre que versa sobre los delitos de imprenta y complicidad de los escritores en los atentados contra el Estado. Notable es ciertamente esta derrota de la oposicion que no ha logrado ni aun la satisfeccion de traer su proyecto á pública discusion.

En todas las cuestiones de importancia, que forman la esencia de la política interior, rara vez el partido conservador de Erancia deja de presentarse con una fuerza imponente, ante la cual son inútiles las tentativas de la oposicion.

Los periódicos de París no ofrecen por lo demas interés al-

GACETILLA DEL ESTRANGERO.

La Reina de Nápoles ha dado á luz una niña el dia 24 de esrero en Caserte, salamatempris o asserstar aua i

-Acaba de morir en la pequeña aldea de Saint-Pierre (Francia) el llamado Dorsaz, célebre por haber salvado la vida á Napoleon en el paso del Monte San Bernardo. Conociósele bajo el nombre de Guia de Bonaparte.

-El Standard dá la noticia siguiente:

Cuando hace algun tiempo se anunció, dice este diario, que se habia pedido á la Cámara de los comunes una patente de invencion de una máquina aérea para trasportar la correspondencia y los pasajeros, se creyó que el inventor sería algun proyectista que trataba de engañar al público con algun parto fantástico de sus sueños. ¡Cuánto asombro no causará pues, el ver que este no es la idea de un visionario, sino una concepcion científica nacida de los afanes y cuidados mas perseverantes! Los ingenieros no podrán casi creer que la fuerza de esta máquina sea, como es, de 20 caballos y que no pesará con su condensador y el agua necesaria arriba de 600 libras.

Describamos ahora la máquina de M Hen o 1. El carro cerrado por todos los lados, y destinado á contener los pasajeros. los equipajes, los maquinistas y el generador, está suspendido por medio de un bastidor lijero, pero muy fuerte, cubierto de un tegido muy lijero tambien. Este bastidor que tiene 150 pies de largo con 30 de ancho hace el oficio de alas, aun cuando no tiene ni junturas ni movimiento. Por uno de los dos lados asciende mas que por el otro cuando marcha la máquina por les aires. En la mitad del lado inferior se une una cola de 50 pies de largo, sobre la cual está el gubernall.

Estos apéndices sirven para dar la dirección y se mueven por medio de cuerdas que parten del carro. Detrás del bastidor se encuentran ademas dos ruedas de 20 pies de diámetro conducidas por la máquina de vapor. Pero lo que en esto hay de mas interesante son el generador y el condensador: el generador se forma de una cincuentena de conos truncados y derribados, y dispuestos encima y en torno de la hornilla. El condensador se compone de pequeños tubos espuestos á la corriente del aire producido por la marcha de la máquina.

Por último, la superficie total de la máquina es de 4,500 pies cuadrados. El peso de la máquina en su totalidad y con su cargamento es de 3,000 libras. Se cree que este peso calculado por pulgadas cuadradas, será mucho menor que en las aves. Para la comprension de nuestros lectores concluiremos diciendo que la máquina en el aire tiene la apariencia de una ave gigantesca, cuyas alas estan estendidas y sin movimiento. Cualquiera que sea el resulta lo de esta invencion, creemos que es imposible el negarle al autor que ha vencido dificultades que habian impedido hasta el dia toda clase de ensavos de esta especie. No dudamos que marchando por la senda que acaba de abrir, se llegarán á conseguir felices resultados. Cuáles serán entonces los cambios políticos y comerciales que traerá esta nueva conquista de la inteligencia del hom-

-Reside en Weitzenreuth, jurisdiceion señorial de Prien, una jó ven de 25 años, llamada Maria Jurtner, que vive hace once anos con solo agua pura de fuente, encontrándose muy bien con este solo alimento. Este caso, que bajo las reaciones fisiológicas, asi como bajo otras muchas, es un hecho del mas alto interés, se someterá con el consentimiento de la jóven, á una investigacion científica de una comision médica. Estas investigaciones tendrán lugar en el hospital central en que Maria acaba de ser admitida. Será curioso el conocer el resultado. Ou reomoteo al soll

GACETILLA DE PROVINCIAS.

-Suplicio del asesino de la torre del Puevo. En El Eco de Aragon con fecha del 7 en Zaragoza lee-

Eran las doce, y un inmenso concurso de personas de diversas edades y categorías ocupaba todo el ámbito anchuroso del campo del Sepulcro. En todos los semblantes se descubria la impaciencia que precisamente producia la general curiosidad de conocer el semblante del asesino de la Torre de Pueyo, Manuel Zapater. En torno del cadalso formaban el cuadro fuertes piquetes de infantería de Estremadura núm. 15, Isabel II núm. 27, provincial de Pamplona y caballería de Nu-

La afluencia de gentes no cesó hasta la llegada del reo, media hora despues. Segun se anunció en la órden de la plaza de antes de ayer, abrian la marcha un cabo y seis soldados | tuvieron el gusto de oirle. Desgraciadamente este artista de caballería del espresado regimiento; á continuacion seguian pensa abandonar pronto nuestro suelo y este es un nuevo moticon hachones encendidos y un grande crucifijo varios her-manos de la piadosa congregacion de la Sangre de Cristo vestidos con sacos y capuces negros, escoltando al reo un piquee del escuadron de la Milicia nacional.

Zapater es un hombre poco corpulento, de cinco pies de estatura próximamente, su tez morena, nariz chata y entrecejo, descubriase en su fisonomia un no se qué de ferocidad.

Tan luego como hubo llegado al sitio del suplicio, subió la escalera con resolucion y valentía, se postró por un bieve tiempo á los pies del eclesiástico que lo auxiliaba, dirigiendose en seguida y sin titubear al fatal banquillo. Entonces tendiendo la vista en torno de la muchedumbre que con el silencio de un muerto, tenia finos los ojos en su persona, dijo en voz clara é inteligible: "¿me perdonais? rezad una salve á la virgen Maria para que interceda por mi alma en el reino de los cielos." Y un momento despues ya no existia.

En medio de una concurrencia tan numerosa ha reinado el órden mas admirable, siendo muy notable que apesar de la indignacion del pueblo contra el reo, como lo ha espresado de un modo terminante de que no existia ejemplo, no se le ha dirigido la espresion mas insignificante en toda la carrera. Concluido el acto, desfilaron las tropas á sus cuarteles, quedando una guardia de la compañía suelta de fusileros para custodiar al cadáver, y todos los circunstantes se retiraron tambien volviendose á poblar Zaragoza cuyas calles quedaron pasi desiertas durante la ejecucion del desgraciado Manuel Zapater que á última hora parece ha confesado su erimen.

-- Con fecha 28 de marzo nos escribe nuestro correspansa

"Continuamos disfrutando de tranquilidad y sosiego en to-

Nuestro ayuntamiento se ocupa en corregir algunos abusos ntroducidos por los anteriores y tambien en procurarnos alrunas mejoras urbanas que nos hacen bastante falta. De desear seria que convirtiese su atencion hácia el alumbrado, alcantarillas y aceras de que hay grándísima falta. Los estrangeros que frecuentan este puerto admiran la limpieza y aseo de estos isleños cuyas casas son verdaderamente lo que se llama per allá TAZAS DE PLATA; y por lo mismo es mas sensile el contraste al salir á la call

Tenemos en el puerto dos hermosas fragatas holandesas de guerra, que entraron á visitarle hace cuatro dias; una se llama Rhijn de 54 cañones, y la otra Jazon de 44. Dentro de algunos dias se espera á la escuadra anglo-americana que anda por los mares de Levante.

El regimiento de Córdoba es para nosotros regimiento de tristes recuerdos; durante el tiempo que estuvo en esta de guarnicion nos cau ó muchos disgustos, y aun ausente tene-mos motivos para quej unos de él. Ayer file asesinado un jóven labrador de una aldea inmediata á Alayar por un descrtor que quedó rezagado ó escondido por estas inmediacianes. El regimiento de la Reina, que en la actualidad guarnece la isla, guarda la mas severa disciplina, y no ha dado el mas pequeño motivo de queja. Jano sol agino solactroqui

-PALMA 5 de abril. Antes de anoche se renieron los propietarios de esta isla inscritos en la asociación de los de su clase y procedieron al nombramiento de las personas que deben representarles. Para componer la junta de provincia quedaron elegidos los señores siguientes:

Presidente. Exemo. Sr. conde de Montenegro.

Consiliarios. Exemo. Sr. marqués de Bellpuig. Sr. D. Juan Burgues Zafostera. Sr. D. Felipe Puigdorfila. ded signifora 6 Sr. D. Antonio Ferrer.

Sr. D. Pedro Gacías. Sr. D. Salvador Morell. Contador. Sr. D. Bartolomé Mariano Bauzá.

Sr. D. José Fonticheli.

Tesorere. Sr. D. Antonio Canut. Secretario. Sr. D. Antonio Fluxá y Massannes. Represen-

tante en la Sr. marqués de la Bastida. Corte.

Suplente. Sr. D Francisco Cotoner y Chacon. Esta reunion fue presidida por el gefe político que asistió á ella como individuo de la asociacion.

-Sin comentarios publicamos las signientes líneas dal Comercio de Cádiz:

Sesenta y ocho dias hace que se verificaron las llamadas elecciones municipales de Veger; todavia no sabemos que la diputacion provincial haya resuelto cosa alguna acerca de las justas reclamaciones que se le han dirigido por aquellos vecinos. La demora se hace ya insoportable, y esperamos que la diputacion acabe de dictar el fallo de esta cuestion que tiene en alarma á un pueblo entero y en la cual se hallan comprometidos intereses de mucha importancia.

-Barcelona 8 de abril.-Hoy ha llegado á esta ciudad la viuda del malhadado general Borso de Carminati en el vapor La villa de Madrid, y ha ido á parar á la fonda de las Cuatro naciones. En el mismo buque han venido los señores Bartholomin y Monplaisir.

-Con el vapor Tajo han llegado tambien la señora Emilia Goggi y el señor Giordani, artistas de esta compañía lírica, co de Madrid.

-Leemos en los diarios de Sevilla:

La única iglecia parroquial de Herrera, ha sido robada, llevindose los ladrones cuantas alhajas de plata habia, y las meores ropas que tenia.

-Dicen les mismos: Obchier 1 1 b . caraction ab noticel

Los agentes de proteccion y seguridad pública han prestado un servicio importante; pues que ayer han aprehendido á Francisco Frias, presunto autor del asesinato cometido en 5 de enero último, inmediato al Triunfo del Arenal. Segun nos nforman, la captura de este reo no deja de ser importante.

Tenemos entendido, que la causa formada contra los autores de los taladros de puertas, se sigue con una actividad es-

-La prensa periódica de Sevilla, censura enérgicamente la nmotivada separacion de aquel capitan general señor Carratal:. La diputacion provincial y otras corporaciones han representado contra esta medida, asi como lo han hecho varios yuntamientos de provincia confra la del señor Barbaza, de aquella intendencia. En pocos dias han sido separadas las tres autoridades superiores de aquella provincia.

-Leemos en El Despertador de Málaga:

A las tres de la tarde se ha hecho la descarga de 75 bultos de tabaco y losa del falucho la Meris, conocido antes por la Quites, aprehendido por el guarda-costas Terrible, su capitan D. Jaime Ors, comandante del departamento de Alje. ciras. Este acto que hemos presenciado, se ha hecho con el mayor orden, sia que se haya visto siquiera conato de desórden, que en otras ocasiones se ha esperimentado, llegando á los almacenes de la aduana integros, sin sufrir el estravio de un solo cigarro. Cinco han sido las presas que de muy pecos dias á esta parte se han presentado en esta aduana por el resguardo marítimo, cuyo importante servicio es debido al celo y acertadas medidas del comisionado de la empresa de guarda-costas y demas gefes de los diferentes buques del departamento. Estos mismos resultados quisiéramos ver por parte del resguardo de tierra, pero desgraciadamente no sucade

GACETILLA DE LA CAPITAL.

-En la noche del domingo último á las ocho y media de ella, en la travesía de san Anton, fue muerto de una estocada en el vientre por dos hombres vestidos de nacionales, un hombre, que segun se dice era tambien nacional del segundo batallon; por lo que no habiendo podido saber quienes sean los agresores, se están practicando las oportunas diligencias, por el juez de primera instancia D. Ramon Pasaron y Lastra.

-Ayer se instaló en el salon de columnas del ayuntamiento la junta encargada de la ejecucion del monumento destinado á recordar las glorias españolas en la guerra de la indepen-

-Tenemos ya en la corte de regreso de su escursion á la capitales del Mediodia de España, al distinguido pianista el señor Miró, que tan buenos recuerdos ha dejado á cuantos vo para que nosotros deseemos aplaudir una vez mas su talento. Esperamos por lo tanto tener el placer de oirle bien pronto en el Liceo ú otro establecimiento filarmónico.

-Hemos tenido la satisfaccion de asistir hoy al ensayo verificado en la capilla real de las siete palabras de Haydu cantadas por los alumnos del conservatorio, bajo la direccion del maestro de canto de S. M y del mismo conservatorio D. Francisco Valdemosa, á quien felicitamos sinceramente así por la feliz idea que tuvo en darnos á conocer esta produccion por todos títulos sublime, como por el buen desempeño que desde luego nos prometimos de tan acreditado profesor. Creemos que la funcion del viernes Santo en aquella capilla, de doce à tres de la tarde, será digna, tanto bajo el aspecto religioso como bajo el artístico, del sublime objeto que recuerda, y del gran genio aleman á quien inspiró la religion. y que con tanto acierto interpreto sus mas elevados senti de este modo tener a la vista muchos sotneim

-Ha llegado á nuestra noticia, que el profesor D. Ramon Rodriguez á invitacion de algunos amigos y desesso de prestar sus servicios en favor de la benemérita clase á que ha tenido el honor de pertenecer, ha establecido una academia militar francesa con el objeto de promover la ilustracion de sus compañeros de armas. El módico honorario que exige, y sobre todo, las buenas noticias que tenemos de tan laborioso profesor, nos hacen esperar de este proyecto felices resultados.

Sabemos que D. Ramon Rodriguez, cuenta en el poor po que lleva de clase considerable número de alum

LOTERIA MODERNA.

Noticia de los pueblos y administraciones donde hon los 18 premios mayores de los 1.100 que comprende teo de este dia.

Números.	Premios.	Administraci
4,714 12,817 2,732 26,216 28,912 25,693 19,409 4,652 18,136 31,216 16,879 2,306 25,591 21,376 1,160 16,699 26,252	10,000 ps. fs. 4,000 2,000 1,000 1,000 500 500 500 500 500 400 400 400 400	Coruña. Palma. Vitoria. Coruña. Sevilla. Valencia. Calatayud. Madrid. Reus. Algeciras. Sevilla. Haro. Sevilla. Vitoria. Cádiz. Alicante. Badajoz.
11,368	4:0	Cádiz.

El siguiente sorteo bajo el fondo de 61,000 pesos forma valor de 32,000 billetes á dos duros cada uno, se celebra dia 27 del corriente.

CONGRESO.

Estracto de la sesion de 12 de abril

Ma

TO

rincia de

El mis

feeha 8 d

distritos

provincia

El Con

dos egen

católica

nimo Br

La ma

Hay n

que se de

greso esti

Princip El seño

de los ci

en este q

para cuan

el nombra

sido elegi

tar su die

aparecia i

vista de l

aquel doc

ca de las

gloria.

mas de o

Se abrió á la una menos cuarto, Se remitieron al gobierno, para que avise á los suplemes renuncia que hacen del cargo de diputados los señores. Francisco Moran y Roda, electo por la provincia de lencia y D. Francisco Viñas por la de Barcelona.

El señor D. Faustino Rodriguez, diputado electo por presenta su acta de eleccion, que pasó á la comision re

Pasándose á la órden del dia, se pasó á discutir el volticular del señor Goycochea sobre las elecciones de Se proponiendo que se deje su discusion para cuando se constituido el Congreso, en razon á las dificultades que

Impugnóle el señor Sagasti que fue contestado por des del voto; y despues de un pequeño discurso del señor (m tambien en contra, se puso a votacion y el Congreso lete

En su consecuencia se puso á discusion el dictamen de mayoría de la comision que opina se aprueben las acta se admita al señor Laserna. Despues de algunas observaciones hechas por el señor Gr. cia y contestadas por el señor Sagasti, se aprobó el dicion

en sus dos partes. Se aprobó igualmente el que proponia la aprobacion de la actas de Lérida y la admision en el Congreso del señor Materia Se acordó que lo hubiese sesion mañana ni pasade milia.

y se levantó la de este dia á las tres.

PARTE INDUSTRIAL.

Fondos wiblicos.

BOLSA DE MADRID DEL 12 DE ABRIL

TITULOS AL 3 POR 100.

A fecha ó voluntad con el cup. corriente, de 27 à 28 !! operaciones importantes 36.600,000.

TITULOS AL 5 POR 100.

A fecha ó voluntad con los 13 eupones vencidos, de 28g: 16 operaciones importantes 12.400,000. Deuda flotante del tesoro á 45 por 100 á fecha ó volunta

Lóndres á 90 dias 37 3 París á 90 dias 16 lib., 7. Alicante l 4 daño pap. Barcelona # d. Bilbao par. p. Coruña & d. Granada 1 3 d d.

Málaga 1 3 d. d. Santander & ben, Santiago 1 d. Sevilla 1 d. Zaragoza 1 d. par. Descuento de letras al 61

PUNTOS DE SUSCRICION AL HERALDO.

EN EL ESTRANGERO.

Londrés, Mr. W. Jeffs, Foreing Library 15, Burling En Paris, en el cercle litteraire des Salons Valois, Par Royal, Galerie ue Valois, 156.

En el Havre, casa de Mr. Sebastian Boom.

En Burdeas, Bureau General des Journaux de Paris et Departements, Place de la comedie, Mr. Delpech. En Bayona, en la redaccion del Phare des Pirentel. En Lisboa, redaccion de O Correio Portuguer. En Ultramar, en las Administraciones de Correos.

EN ESPAÑA.

Madrid, en las oficinas del periódico, calle de S. Ma En todas las Administraciones de Correos, y demasea Alicante...... Casa de D. Juan José Carratain, comercio de libros. Burgos..... Id. D. Timoteo Arnaiz, id.

Cádiz..... Id. D. Alejandro Llorente. Don Benito...... Id. D. Juan Menendez. Garde Don Benito...... Id. D. Bernardino Galvez del control del Ferrol...... Id. D. Nicasio Taxonera, del con Gibraltar..... Id. D. Ignacio María Ramos. Huesca..... En la secretaria del Liceo.

Jerez de la Frontera. Id. D. José Bueno.

Léripa.... Id. D. Camilo Boix D. Temís Sur

Léripa.... Id. D. Camilo Boix D. Temís Sur Mondoñedo...... Id. D. Francisco Delgado, admis Ocaña...... Id. D. Vicente Calvillo, administra trador de Loterías. Pontevedra..... Id. D. Nicolás Francisco de Andre Palencia..... Id. D. Avelino Pastor, del comen Sa stander..... Id. D. Clemente María Ries

Toledo..... Id. D. Clemente Maria Delgado, Id. D. Vicente Lopez Delgado, ministrador de diligencias, y Blas Hernandez del Valladolid..... Id. D. Mariano Redriguez id.

Editor responsable, J. G. Ayuso.

MADRID.—Imprenta del HERALDO.